
**PLAN ANUAL
DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
AÑO 2015**



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD DE VILCÚN

INDICE

	Saludo Alcaldesa	2
	Presentación	3
	Introducción	4
1	DIAGNÓSTICO	6
1.1	Contexto comunal	6
1.1.1.	Indicadores demográficos	7
1.1.2.	Indicadores socioeconómicos	12
1.1.3.	Características educacionales	17
1.2	Educación Municipal	18
1.2.1	Población escolar	18
1.2.2.	Docentes y asistentes de la educación	23
1.2.3.	Programas y proyectos en desarrollo	28
1.2.4.	Infraestructura educacional	36
1.2.5.	Diagnóstico y proyección transporte escolar	39
2.	ELABORACIÓN	
2.1.	Visión, Misión y Objetivos	41
2.2.	Destinación de personal	43
2.3	Consideraciones Administrativas	44
2.4.	Propuestas de Mejoramiento	45
2.5	Plan de Acción UTP Comunal	49
2.6	Plan de Acción Proyecto Integración Escolar (PIE)	53
2.7	Plan de Acción Extraescolar	56
2.8	Plan de Acción Convivencia	57
2.9	Plan de Acción Unidad Social	58
2.10	Plan de Acción Educación Inicial	62
2.11	Organigrama	66
3	PRESUPUESTO	67
	ANEXOS	
	Dotación Docente	73

En Vilcún estamos avanzando. Hemos propuesto varios ejes estratégicos que van en esa dirección, en la de hacer realidad los sueños de los habitantes de nuestra comuna.

Nos hemos sumado a los desafíos planteados por la Presidenta de la República en materia de educación, y continuamos desarrollando programas que permitan la formación integral de nuestros estudiantes.

Hemos adjudicado proyectos del Gobierno Regional por considerables cifras de recursos que nos permiten avanzar en el mejoramiento y normalización de los establecimientos, pues creemos firmemente que el desarrollo de Vilcún va de la mano con la educación de sus habitantes.

En este sentido, nos hemos propuesto desafiantes metas que incluyen la reposición de tres establecimientos educacionales emblemáticos de la comuna, como son las escuelas de Collín, Japón de Cherquenco y Martín Alonqueo de General López.

Estamos trabajando en la certificación medioambiental de la comuna, un proceso en el que estamos conscientes que es fundamental el rol de los establecimientos educacionales.

¡Los cambios de mentalidad y conducta son esenciales para este crecimiento!

Entre todos debemos cuidar los recursos energéticos, los recursos naturales, las inversiones que con tanto sacrificio vamos logrando, hermosear los antejardines, recoger el papel que encontramos en el suelo, utilizar los contenedores de reciclaje que hemos instalado; en fin, respetar el espacio del otro y al otro.

Son esas conductas, que no se pueden alcanzar sin una educación integral, las que en el tiempo permitirán que entre todas y todos, avancemos para hacer realidad estos desafíos que permitirán que Vilcún siga progresando.

Susana Aguilera Vega

Alcaldesa

Municipalidad de Vilcún

PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es un instrumento exigido por la Ley N° 19.410, en su art N° 4, cuyo objetivo es ordenar y sistematizar las acciones educacionales municipales en los distintos ámbitos de la gestión.

De conformidad a la normativa legal vigente, se pone a disposición de la comunidad educativa y del honorable concejo municipal de Vilcún para su aprobación, el Plan de desarrollo educativo municipal. Elaborado a partir de un análisis de los indicadores comunales relevantes y un diagnóstico de la Educación municipal, al conjunto de establecimientos educacionales de la comuna.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es un instrumento exigido por la Ley N° 19.410, en su art N° 4, cuyo objetivo es ordenar y sistematizar las acciones educacionales municipales en los distintos ámbitos de la gestión.

Este instrumento político y de gestión, establece orientaciones y da cuenta de los acuerdos ciudadanos sobre los sentidos y sellos de la educación comunal y su articulación con el desarrollo local. Es decir, permite construir una visión estratégica participativa de la educación comunal desde la cual orientar el quehacer coordinado del sistema educacional en pos de horizontes comunes.

Entendemos una Política Comunal en el ámbito educativo, como un instrumento que permite la conducción y orientación del proceso de mejoramiento de la calidad educativa en la Comuna.

- El PADEM fue creado en septiembre de 1995 mediante la Ley 19.410, que modificó el estatuto Docente y la Ley de Subvenciones, entre otras materias orientadas a mejorar la gestión municipal de la educación:
 - Facultades Delegadas.
 - Programas de Jubilaciones y retiros de docente.
 - Modificaciones sobre la conformación de la dotación docente municipal.
- Ajustar los gastos a los ingresos de educación del municipio (matrícula, asistencia, dotación docente, financiamiento).
- Permitir que la comunidad escolar pueda participar en las decisiones y en la generación de propuestas y acciones para mejorar la calidad de educación de la comuna.
- Establecer los reales problemas y necesidades educativas de la comuna y cada uno de los establecimientos municipales.
- Mejorar la calidad, eficiencia y equidad de la gestión municipal de la educación.

En el desarrollo de este PADEM, se plasman las políticas educativas comunales, que dan cuenta de la calidad de la educación, el mejoramiento continuo, la capacitación permanente y la educación inclusiva. Centrada en el desarrollo de estrategias educativas pertinentes y ajustadas a las necesidades.

El proceso de elaboración del PADEM se dividió en tres etapas:

1. Realización de diagnóstico, definición de objetivos, políticas y metas.
2. Elaboración de programas de acción para el año 2014.
3. Elaboración de presupuesto total y por programa.

El diagnóstico de la educación consistió en cruzar la información proporcionada por el personal del DAEM, directores de los establecimientos y representantes de las comunidades educativas, destinadas a realizar un análisis de variables académicas, financieras, extraescolares y administrativas. Se consideraron características y atributos relacionados con el alumnado, como cobertura, matrícula y asistencia media, además de niveles de logro, cobertura curricular y resultados en pruebas SIMCE y PSU. Se trabajó con datos de la dotación docente comunal y se realizó un análisis de los programas en desarrollo. Datos de infraestructura y recursos financieros, contemplando balances, con datos de ingresos y egresos por establecimientos.

El PADEM contempla además, la Visión y la Misión institucional, así como los objetivos y políticas educacionales.

El desarrollo consistió en realizar proyecciones de la educación municipal 2014, en base a la información recopilada en el diagnóstico. Y confección de Planes de acción con objetivos, estrategias, responsables y evaluación.

Elaboración del presupuesto para el año 2015, considerando todas las prioridades del departamento y de las unidades educativas, en concordancia con los objetivos planteados para el año.

1. DIAGNÓSTICO

1.1. Contexto comunal

La Comuna de Vilcún se enmarca administrativamente en la IX Región de La Araucanía, específicamente en la provincia de Cautín, cuya capital es Temuco. Posicionalmente, la Comuna de Vilcún, se ubica en los 38º 39' de latitud sur y 72º 14' de latitud oeste, en cuanto a límites, su borde Este limita con Curacautín y Melipeuco, al Norte con Lautaro y al Oeste con Temuco y Padre las Casas mientras que al Sur limita con Freire y Cunco.

Posee una superficie de 1.421 Km. cuadrados y una población de 22.491 habitantes (11.099 mujeres y 11.392 hombres), acoge a un 2,59% de la población total de la región, un 59,88 % corresponde a población rural y 40,12 % a población urbana, su densidad poblacional equivale a 15,83 hab. /km².¹



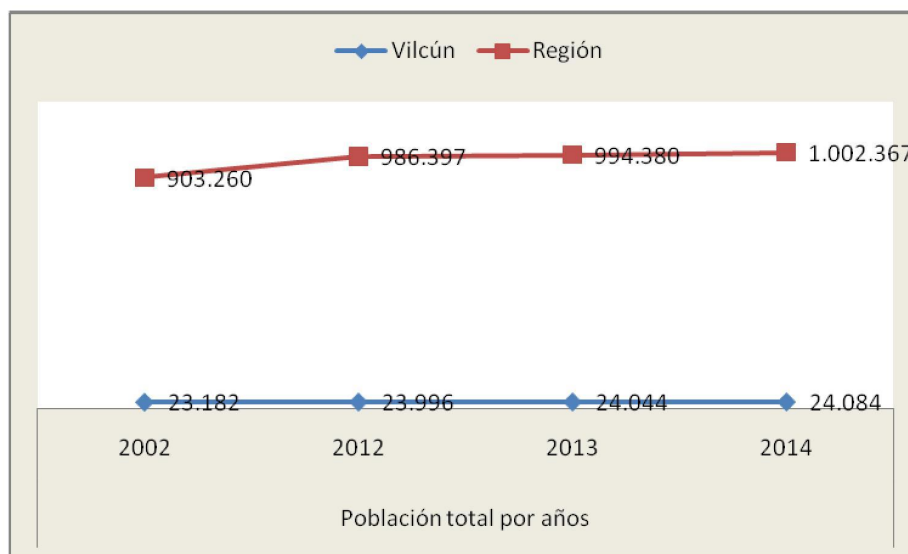
Fuente : Distribución Política y Administrativa Región de la Araucanía.

1.1.1. Indicadores demográficos de la comuna

Tasa de Crecimiento

Territorio	Población total por años				Tasa de crecimiento
	2002	2012	2013	2014	
Vilcún	23.182	23.996	24.044	24.084	3,89%
Región	903.260	986.397	994.380	1.002.367	10,97%

Fuente: INE, XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2002.



Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de INE, XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2002

Población Comunal por área, sexo y rango de edad

Rangos de Edad (años)	Total			Urbana			Rural		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL	22.491	11.392	11.099	9.024	4.465	4.559	13.467	6.927	6.540
0 a 4	1.866	956	910	721	378	343	1.145	578	567
5 a 9	2.231	1.140	1.091	909	464	445	1.322	676	646
10 a 14	2.345	1.221	1.124	940	491	449	1.405	730	675
15 a 19	1.940	991	949	851	425	426	1.089	566	523
20 a 24	1.671	818	853	751	365	386	920	453	467
25 a 29	1.620	847	773	647	346	301	973	501	472
30 a 34	1.684	843	841	653	325	328	1.031	518	513
35 a 39	1.684	840	844	682	321	361	1.002	519	483
40 a 44	1.507	776	731	639	310	329	868	466	402
45 a 49	1.140	588	552	457	215	242	683	373	310
50 a 54	1.054	534	520	430	214	216	624	320	304
55 a 59	898	469	429	326	173	153	572	296	276
60 a 64	807	376	431	271	110	161	536	266	270
65 a 69	753	361	392	254	116	138	499	245	254
70 a 74	543	277	266	199	90	109	344	187	157
75 a 79	350	176	174	129	53	76	221	123	98
80 a 84	201	89	112	76	30	46	125	59	66
85 a 89	143	69	74	64	26	38	79	43	36
90 a 94	44	15	29	19	8	11	25	7	18
95 a 99	10	6	4	6	5	1	4	1	3

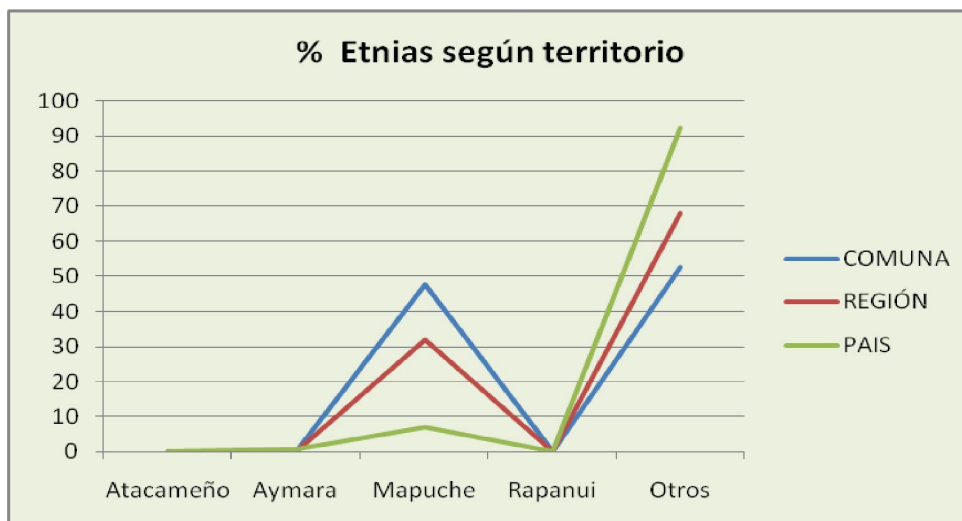
Fuente: INE, XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2002.

Población Comunal por rango de edad según territorio.



Fuente: Elaboración propia, datos extraídos de Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Población de Etnias según Territorio

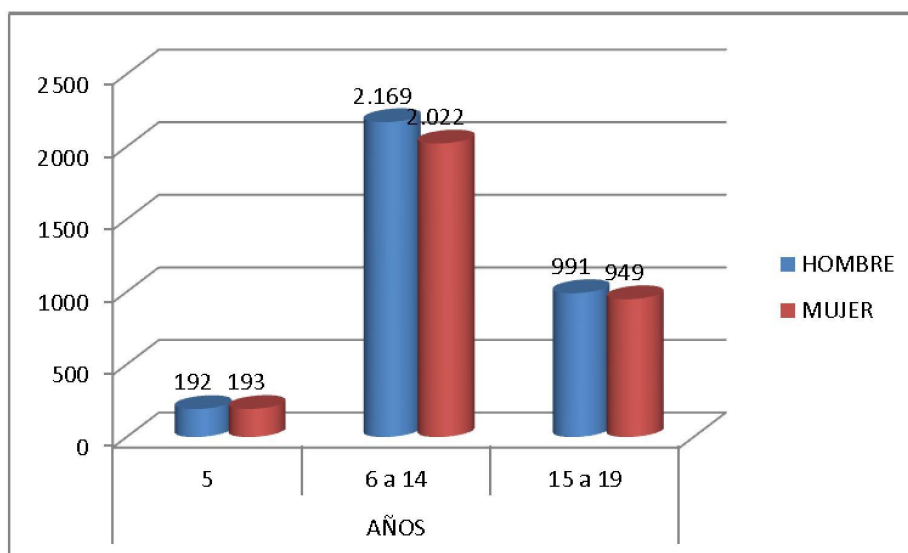


Fuente: Elaboración propia, datos extraído de Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Población en edad escolar por sexo y edad

	N° Habitantes
Comunal	6516
5 años	385
6 a 14 años	4191
15 a 19 años	1940
Hombres	3352
5 años	192
6 a 14 años	2169
15 a 19 años	991
Mujeres	3164
5 años	193
6 a 14 años	2022
15 a 19 años	949

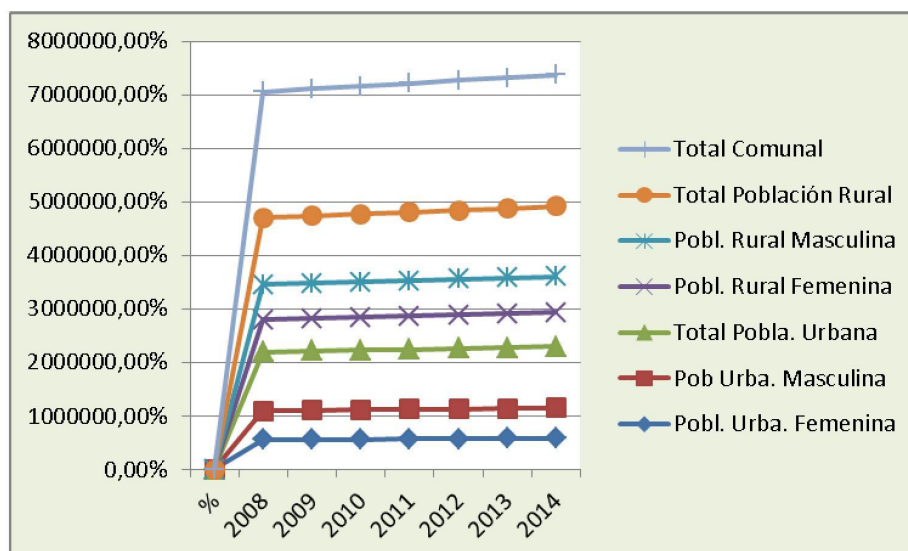
Fuente: INE, XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2002.



Fuente: Elaboración propia en base a: INE, XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2002.

Población Comunal por género urbano y rural

	%	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Pobl. Urba. Femenina	23,63%	5.556	5.598	5.639	5.681	5.723	5.766	5.808
Pob Urba. Masculina	23,08%	5.426	5.467	5.506	5.547	5.588	5.630	5.672
Total Pobl. Urbana	46,71%	10.982	11.065	11.145	11.228	11.311	11.396	11.480
Pobl. Rural Femenina	25,72%	6.047	6.091	6.137	6.182	6.228	6.274	6.321
Pobl. Rural Masculina	27,58%	6.483	6.531	6.580	6.630	6.678	6.728	6.778
Total Población Rural	53,29%	12.530	12.622	12.717	12.812	12.906	13.002	13.099
Total Comunal	100,00%	23.512	23.687	23.862	24.040	24.218	24.398	24.579



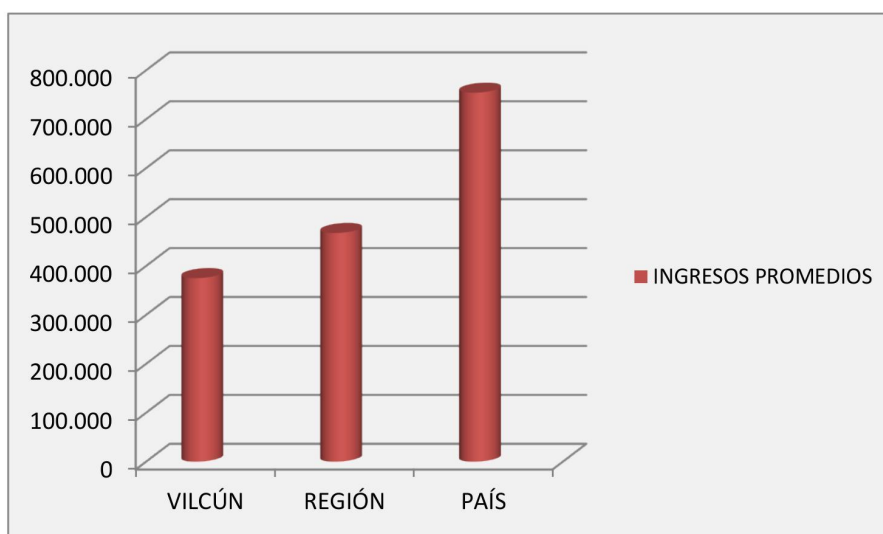
Fuente: Elaboración propia datos extraídos de, Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

1.1.2. Indicadores Socio-económicos

Caracterización socio-económica (Ingresos y pobreza)

Ingresos Promedios	Comuna Vilcún			Región	País
	2003	2006	2009		
Ingreso autónomo	228.372	404.995	347.099	431.219	735.503
Subsidio monetario	12.982	14.937	28.227	32.298	18.792
Ingreso monetario	241.353	419.932	375.326	463.517	754.295

Fuente: Casen en Reportes estadísticos comunales 2012. BCN.

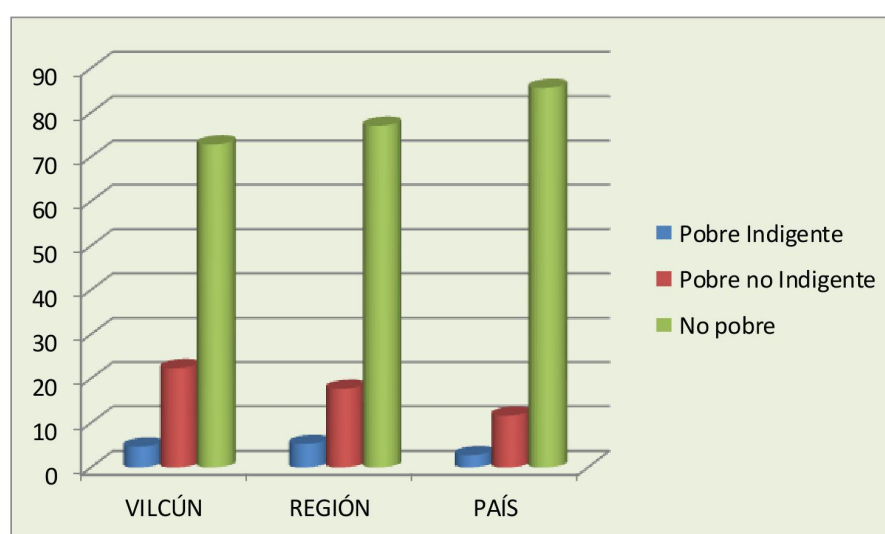


Fuente: Elaboración propia en base a: Reportes estadísticos comunales 2012. BCN.

Índice de Pobreza

Pobreza en las Personas	Comuna Vilcún				% según Territorio (2011)		
	2003	2006	2009	2011	Comuna	Región	País
Pobre Indigente	1.847	862	2.747	1.116	4,7	5,3	2,8
Pobre no Indigente	5.308	1.376	2.700	5.309	22,4	17,7	11,7
No Pobre	16.405	21.103	18.417	17.262	72,9	77,1	85,6
Total	23.560	23.341	23.864	23.687	100	100	100

Fuente: Casen en Reportes estadísticos comunales 2012. BCN.

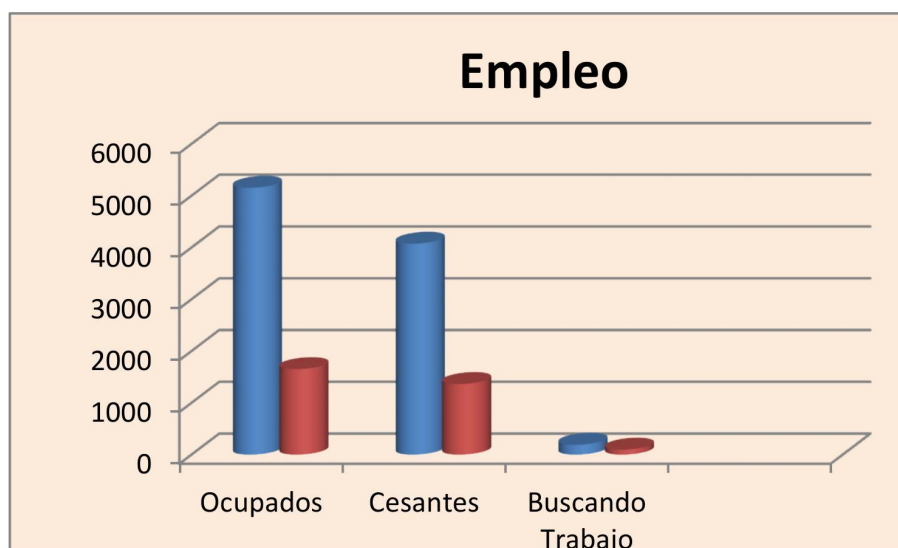


Fuente: Elaboración propia en base a: Reportes estadísticos comunales 2012. BCN.

Empleo y distribución de la fuerza laboral

	ECONOMICAMENTE ACTIVA			
	Total	Ocupados	Cesantes	Buscando trabajo por primera vez
Urbana y Rural				
Ambos sexos	6.805	5.438	1.079	288
Hombres	5.153	4.074	888	191
Mujeres	1.652	1.364	191	97

Fuente: INE, XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2002.



Fuente: Elaboración propia en base a: INE, XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2002.

Distribución de fuerza laboral (desagregada por área, sexo y edad)

Urbana y Rural	Población de 15 años o más	ECONOMICAMENTE ACTIVA			
		Total	Ocupados	Cesantes	Buscando trabajo por primera vez
Ambos sexos	16.049	6.805	5.438	1.079	288
15 a 24 años	3.611	1.198	794	232	172
25 a 34 años	3.304	1.890	1.488	338	64
35 a 44 años	3.191	1.770	1.485	255	30
45 a 54 años	2.194	1.098	925	159	14
55 a 64 años	1.705	633	546	80	7
65 años o más	2.044	216	200	15	1
Hombres	8.075	5.153	4.074	888	191
15 a 24 años	1.809	803	531	166	106
25 a 34 años	1.690	1.416	1.096	273	47
35 a 44 años	1.616	1.360	1.116	222	22
45 a 54 años	1.122	860	705	145	10
55 a 64 años	845	535	459	71	5
65 años o más	993	179	167	11	1
Mujeres	7.974	1.652	1.364	191	97
15 a 24 años	1.802	395	263	66	66
25 a 34 años	1.614	474	392	65	17
35 a 44 años	1.575	410	369	33	8
45 a 54 años	1.072	238	220	14	4
55 a 64 años	860	98	87	9	2
65 años o más	1.051	37	33	4	0

Fuente: INE, XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2002.

Actividades económicas en la comuna

(Número de trabajadores por actividad)

Actividades económicas	Años		
	2006	2008	2010
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.349	1.563	1.595
Pesca	0	0	0
Explotaciones de Minas y Canteras	0	0	0
Industrias manufactureras no metálicas	37	24	7
Industrias manufactureras metálicas	61	61	50
Suministro de electricidad, gas y agua	23	2	6
Construcción	89	40	113
Comercio al por mayor y menor, repuestos, vehículos, automotores/enseres domésticos	703	796	884
Hoteles y restaurantes	6	2	2
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	221	363	339
Intermediación financiera	1	3	16
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	38	29	41
Adm. pública y defensa, planes de seg. social afiliación obligatoria	0	0	0
Enseñanza	180	142	270
Servicios sociales y de salud	0	0	0
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	49	65	40
Consejo de administración de edificios	0	0	0
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
Sin información	0	0	0
Total	2.757	3.090	3.363

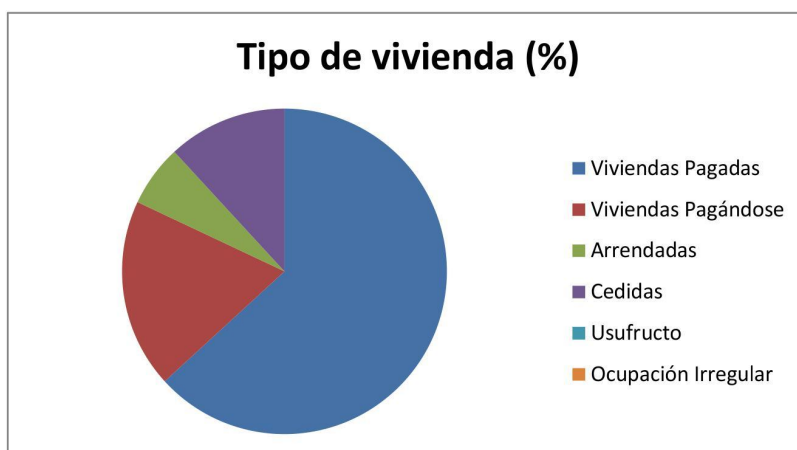
Fuente: S.I.I. en Reportes estadísticos comunales 2012. BCN.

Viviendas y hacinamiento

Viviendas

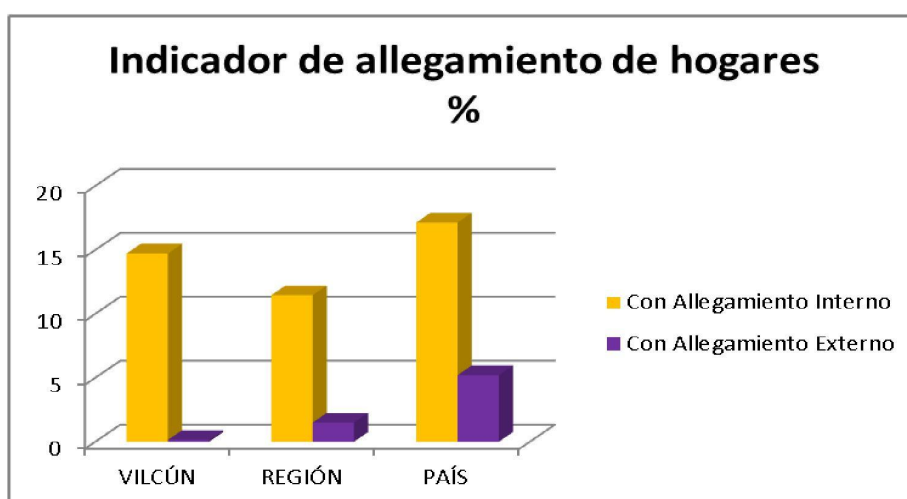
Tenencia	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Viviendas Pagadas	4.250	4.331	4.258	63,19	65,59	54,94
Viviendas Pagándose	224	952	1.267	18,8	7,06	12,49
Arrendadas	359	330	414	6,14	10,84	17
Cedidas	956	817	799	11,86	15,12	14,4
Usufructo	0	0	0	0	0,96	0,41
Ocupación Irregular	0	0	0	0	0,43	0,75
Total	5.789	6.430	6.738	100	100	100

Fuente: Casen en Reportes estadísticos comunales 2012. BCN.



Hacinamiento

Hogares	Año			% según Territorio (2009)		
	2003	2006	2009	Comuna	Región	País
Sin Allegamiento Interno	3.476	5.548	5.747	85,29	88,55	82,87
Con Allegamiento Interno	2.313	882	991	14,71	11,45	17,13
Sin Allegamiento Externo	5.679	6.396	6.729	99,87	98,51	94,77
Con Allegamiento Externo	110	34	9	0,13	1,49	5,2



Fuente: Elaboración propia en base a: Reportes estadísticos comunales 2012. BCN.

1.1.3 Características educacionales

Alfabetización

Área	Índice de alfabetización %		
	Damas	Varones	Total
Rural	41,6	46,8	88,5
Urbano	47,5	46,4	93,9
Total	44	46,7	90,6

La población urbana tiene mayor índice de alfabetización que la rural en términos agregados, fundamentalmente influidos por el género femenino quienes, como grupo tiene mayor índice de alfabetización que los hombres, influido además, porque un mayor número de ellas habitan en conglomerados urbanos. En el sector urbano un 93,9% de la población es alfabetizada, siendo un 48% mujeres y un 46% varones. El escenario es completamente distinto en el sector rural donde las mujeres se encuentran bajo un 5% de los varones, para un total de 88,5% de la población comunal. Es necesario señalar que el promedio nacional es de 94,4%.

Escolaridad

Escolaridad Promedio Comunal (años)			
2009	2010	2011	2012
7,43	7,43	7,43	7,43

Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal.

El nivel de escolaridad media en la comuna de Vilcún, se ha mantenido permanentemente desde el año 2006, escolaridad que es menor a los **promedios nacionales (8,33 años)**, cifra que también se ha mantenido estable dentro de los últimos años.

En la siguiente tabla se presenta el último nivel aprobado por los habitantes de la comuna, clasificados según sexo del encuestado:

Ultimo Nivel Aprobado Enseñanza Formal	Sexo del Encuestado		
	Hombre	Mujer	Total
1. Nunca Asistió	482	727	1.209
2. Pre-Básica	528	549	1.077
3. Especial/Diferencial	62	34	96
4. Básica/Primaria	6.006	5.622	11.628
5. Media Común	1.732	1.745	3.477
6. Humanidades	178	166	344
7. Media Comercial	221	327	548
8. Media Industrial	429	107	536
9. Media Agrícola	212	114	326
10. Media Marítima	7	1	8
11. Normal	9	17	26
12. Técnica Femenina	-	181	181
13. Centro de Formación Técnica	72	88	160
14. Instituto Profesional	122	119	241
15. Universitaria	376	392	768
Total	10.436	10.189	20.625

Fuente: INE, XVII Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2002.

Educación Superior

En la comuna existe solo una alternativa de educación superior, Instituto Profesional CANNON, no obstante es posible acceder a variados centros de estudios, tanto universidades, como institutos, en Temuco, capital de la Región, de los cuales seis corresponden a universidades estatales, cinco universidades privadas, ocho Centros de Formación Técnica (CFT) y diez Institutos Profesionales (IP).

1.2. Educación Municipal

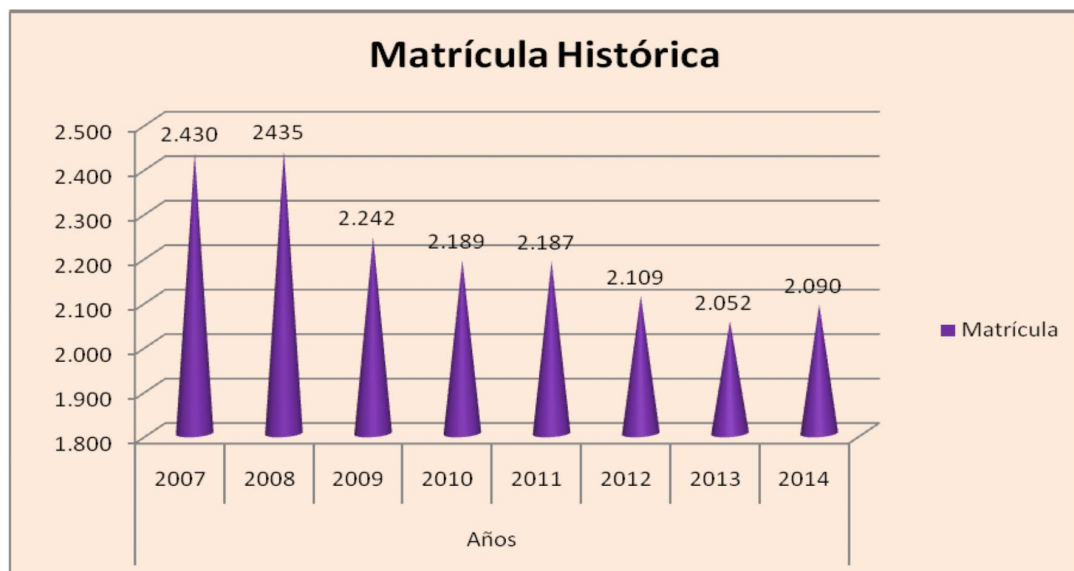
1.2.1. Población Escolar (alumnado)

Cobertura

2008	Cobertura Educativa Municipal %					
	2009	2010	2011	2012	2013	2014
38,94	38,80	38,00	38,00	34,00	34,00	34,00

Este ratio comparativo representa el total de la matrícula en establecimientos de educación municipal de la comuna, respecto al total de la población en edad escolar de la misma (6 a 19 años).

Matrícula



Fuente: Elaboración propia en base a SIGE

La tendencia de matrícula comunal desde el año 2001 al año 2008, baja en aproximadamente 200 alumnos, esto es debido a la baja de alumnos matriculados en el Complejo Educacional la Granja, para el año 2009, así paulatinamente, ha ido sufriendo una baja en los establecimientos municipales de la comuna, como se observa en el gráfico, y representa una disminución de recursos para el Departamento de Educación Municipal. Esto podría explicarse por el aumento de oferta educativa por parte de escuelas particulares subvencionadas. Lo que implica un gran desafío de gestión para los directores(a) establecimientos educacionales de la comuna.

Asistencia media

Porcentaje de Asistencia Escolar Comunal (%)						
Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
91,7	88,85	92,06	94,75	93,96	93,12	93%

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

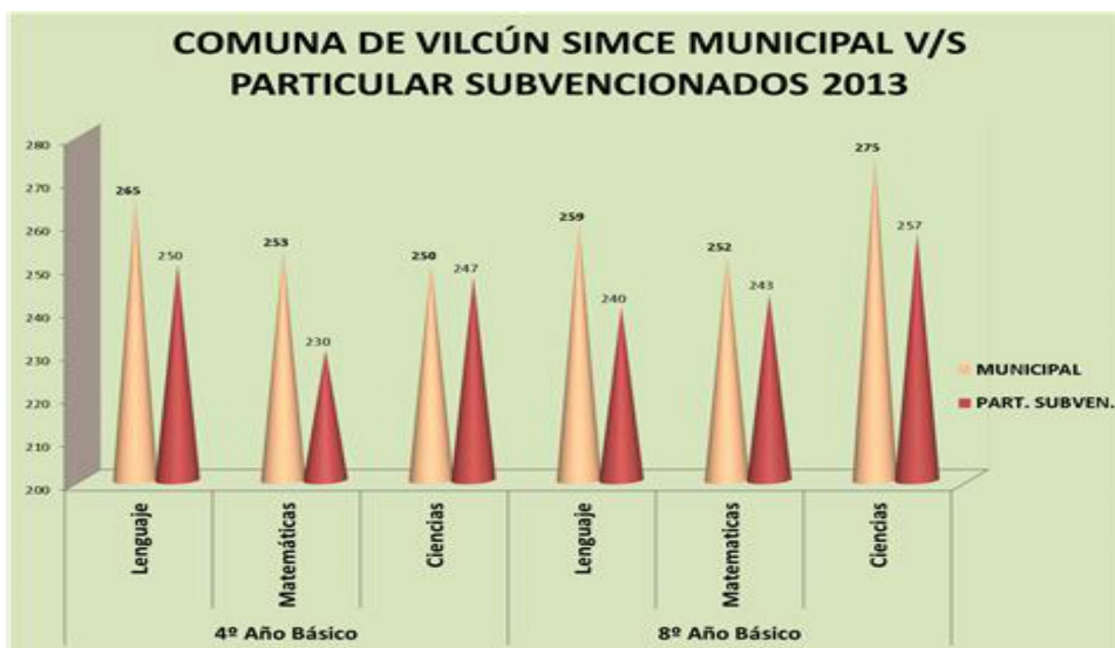
Puntaje SIMCE

Evolución Prueba SIMCE 2004-2013

Nivel	4.º BÁSICO			8.º BÁSICO				II MEDIO 2012		III MEDIO	
Area	LENG	MAT	SOC/CS.NAT.	LENG	MAT	NAT	SOC	LENG	MAT	LEC	AUD
Año											
2004	248	230									
2005	250	233									
2006	253	236						227	203		
2007	279	259		241	238						
2008	258	244						230	211		
2009	279	257		254	249						
2010	264	251	250					226	207		
2011	267	258	257	249	243	259	252				
2012	270	264	255					264	255	45	40
2013	265	253	250	259	252	275		248	242	X	34

Resultados SIMCE por establecimiento educacional

Nombre del Establecimiento	4.º Básico 2014			8.º Básico 2014			II Medio 2014		III Medio 2014
	Leng	Mat	Soc	Leng	Mat	Nat	Leng	Mat	Lec
Colegio América	289	294	277	259	257	277	274	277	43
Complejo Educacional La Granja	269	263	260	243	236	239	211	207	34
Esc. Básica Cantino	260	244							
Esc. Básica Collin Alto	262	271	245	245	243	258			
Esc. Básica Cruz Del Sur			-						
Esc. Básica Vega Redonda	243	225	225	262	250	285			
Escuela Dagoberto Godoy	283	245		275	247	277			
Escuela Japón	226	236	241	254	263	276			
Escuela Malla									
Escuela Martin Alonqueo Piutrin	247	237	250	273	265	294			



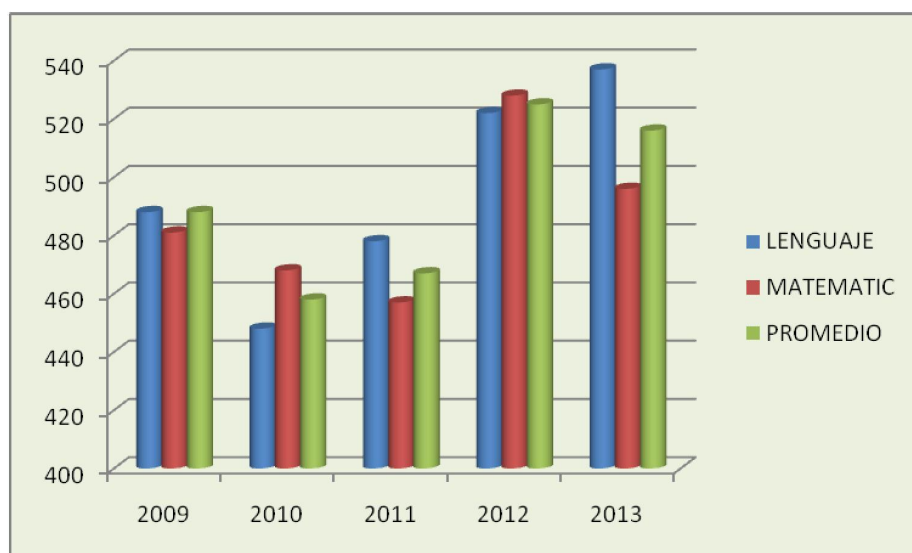
Los resultados Simce de la región muestran a la Comuna de Vilcún ocupando los primeros lugares de porcentaje de logros a nivel regional. Esto está en estrecha relación con la preocupación de las autoridades Comunes, Alcaldesa y Concejo Municipal, quienes aportan con los recursos necesarios para poder cumplir con todos los requerimientos curriculares y administrativos de los establecimientos educacionales de la Comuna de Vilcún.

Resultados PSU

Colegio América

	LENGUAJE	MATEMATICA	PROMEDIO
2009	488	481	488
2010	448	468	458
2011	478	457	467
2012	522	528	525
2013	537	496	516

Respecto de los resultados históricos de la PSU en el Colegio América, único establecimiento científico humanista de dependencia municipal de la comuna, se observa que el año 2009, con 488 puntos promedio, fue el con mejores resultados tanto en matemáticas como en lenguaje, retomando el alza el año 2011, para alcanzar un máximo de 525 puntos promedio el año 2012. Con respecto al año 2012 el año 2013, subió el puntaje en lenguaje pero bajo en matemáticas.



Fuente: elaboración propia, con datos obtenidos del Mineduc.

1.2.2 Docentes y Asistentes de la Educación en establecimientos educacionales y DAEM

Dotación Funcionarios

Número y Horas Docentes sin Sep. e integración año 2015									
Colegio	Planta Básica		Contr. Básica		Planta Media		Contr. Media		Horas
	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	
Complejo La Granja	11	394	11	326	15	570	12	297	
Colegio América	7	288	9	327	2	78	8	251	
Escuela Japón	5	196	8	258					
Escuela Martín Alonqueo	6	216	8	254					
Escuela Dagoberto Godoy	3	111	6	206					
Escuela Vega Redonda	3	126	9	356					
Escuela Collin Alto	3	127	2	78					
Escuela Cantino	2	86	1	8					
Escuela Especial Feyentun	4	171							
Escuela Cárcel Los Alpes			1	44					
Escuela Cruz Del Sur			1	44					
Escuela Malla									
Departamento De Educación	2	88	1	39					
Total	46	1.803	57	1.940	17	648	20	548	

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

Número y Horas Docentes de Sep e Integración Año 2015									
Planta Básica		Contrata Básica		Planta Media		Contrata Media			
SEP	INTEG.	SEP	INTEG.	SEP	INTEG	SEP	INTEG		
N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs.	N°	Hrs
Complejo La Granja				91	152	18	210		
Colegio América				44	109		6		
Escuela Japón				95	106				
Escuela Martin A.		76	67						
Escuela Dagoberto G.				48	56				
Escuela Vega R.				20	61				
Escuela Collin Alto				6	53				
Escuela Cantino				8					
Escuela Especial Fey.									
Escuela Cárcel Los Alpes									
Escuela Cruz Del Sur									
Escuela Malla									
Depto. De Educación		44							
Total		44	388	604		24	210		

Personal y horas asistentes de la educación				
Establecimientos	2014		2015	
	N°	Horas	N°	Horas
Complejo La Granja	29	1.276	29	1.276
Escuela Japón	7	280	7	280
Colegio América	18	647	18	647
Escuela D. Godoy F.	6	242	6	242
Escuela Vega Redonda	3	132	3	132
Escuela Martin Alonqueo	6	222	6	222
Escuela Collin Alto	3	118	3	118
Escuela Cantino	2	64	2	64
Escuela Los Alpes	0	0	0	0
Escuela Malla	1	12	0	0
Escuela Cruz Del Sur	3	106	2	71
Escuela Especial	5	196	5	196
Total	83	3.295	81	3.248

Dotación personal Preescolar

Sala Cuna Jardín Infantil	Año 2015	
	Personal N°	Horas
Cajoncito De Amor	10	440
Cuncunita	10	440
Mi Pequeño Tesoro	11	440
Piececitos Del Llaima	10	440
Ternuras Del Llaima	10	440
Vega Redonda	8	308
Depto. Educación	1	44
Total	60	2.552

Resumen Dotación Educación Municipal

Personal	
Docentes	163
No Docente	104
Asistentes SEP	62
Preescolar	60
Total	389

1.2.3 Programas y proyectos en desarrollo

Este apartado presentan las iniciativas a nivel comunal ejecutadas al año 2014, sean estas de carácter ministerial o bien, propios de la gestión municipal, formando parte del presupuesto anual

Educación Especial

La Educación Especial es un programa del sistema escolar de tipo transversal e interdisciplinario, encargado de potenciar y asegurar el cumplimiento del principio de equidad a través de la equiparación de oportunidades de todos los estudiantes que presentan algún tipo de necesidad educativa especial para aproximarles al aprendizaje con la atención y las herramientas pedagógicas necesarias para su desarrollo.

Proyectos de Integración Escolar PIE,

La integración escolar es un proceso continuo y dinámico que posibilita a las personas con algún tipo de discapacidad a participar de las distintas instancias del quehacer tanto social como escolar y laboral, asistidas con apoyos especializados cuando se requiera en el sistema de educación regular.

El Ministerio de Educación entrega una subvención de educación especial a los establecimientos educacionales subvencionados que atienden estudiantes con necesidades educativas especiales NEE asociadas a una discapacidad. En la educación municipal de la comuna de Vilcún los establecimientos que cuentan con Proyectos de Integración en educación básica son: Escuelas Japón, Dagoberto Godoy, Martín Alonqueo, Vega Redonda y Collin. El colegio América cuenta con dos Proyectos de Integración de básica y el Complejo Educacional la Granja tiene un Programa de básica y uno en enseñanza media.

Todos estos PIE atienden estudiantes con necesidades educativas especiales intelectuales permanentes.

Los establecimientos educacionales municipales que cuentan con este Proyecto son: Escuela Japón, Dagoberto Godoy, Martín Alonqueo, Vega redonda y Collin. El Colegio América cuenta con dos Proyectos de integración en enseñanza básica y, el Complejo la Granja cuenta con un proyecto de básica y otro de enseñanza media.

Escuela Especial Feyentún

Las escuelas Especiales se definen como establecimientos educacionales que poseen un equipo de profesionales especialistas que imparten enseñanza diferencial a estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a algún tipo de discapacidad intelectual, auditiva, visual o motora que producen graves alteraciones en la relación interpersonal y comunicación oral.

La Escuela Especial Feyentún, funciona con jornada escolar completa JEC y ofrece servicio de internado.

Centros de recursos de Aprendizajes (CRA)

Estos centros de recursos tienen como misión apoyar la implementación del currículum escolar y generar instancias de aprendizaje en un espacio adecuado y que concentre todos los recursos de aprendizaje del establecimiento (impresos, digitales, didácticos, tics, audiovisuales, bibliográficos, etc.) potenciando así su utilización.

En la educación municipal de Vilcún, las escuelas Japón, Dagoberto Godoy, Martín Alonqueo, Collin, Vega Redonda, Cantino, Colegio América y Complejo Educacional la Granja cuentan con CRA. Todos con material de alta calidad para contribuir al trabajo efectivo de los docentes y al aprendizaje de los estudiantes.

Educación de Adultos

Este programa opera en el Complejo Educacional la Granja ofreciendo educación para adultos en los ciclos básicos y de enseñanza media científico humanista.

Por su parte, la escuela Los Alpes que se encuentra en un recinto penitenciario de la comuna, ofrece educación básica para adultos teniendo como objetivos fundamentales superar el analfabetismo y aumentar la automotivación de dichos estudiantes con la incorporación de valores éticos, sociales y culturales.

Educación Extraescolar

Es una política nacional de funcionamiento en las unidades educativas que contempla el desarrollo de actividades de carácter deportivo y cultural en la que participan los estudiantes en modalidad de talleres.

Se está trabajando a partir de un calendario de actividades programado entre el Encargado comunal y los coordinadores designados por los establecimientos.

Red Enlaces

Este programa tiene por finalidad la incorporación de la tecnología informática en las escuelas y liceos, tomando en cuenta la necesidad de alfabetización digital para el apoyo en los aprendizajes de los estudiantes. Todos los establecimientos municipales de la comuna participan de este programa.

Mineduc-Senda

Los establecimientos que participan de este programa son La Granja, Collin, Vega Redonda, América y Feyentún. El programa se define como una herramienta autoaplicable y flexible que se imparte de manera secuencial durante cuatro años a estudiantes de los cursos de 1º básico a 4º año medio.

Se constituye en un gran aporte para las familias y docentes destinado a evitar el consumo de drogas y potenciar los factores de protección de niños, niñas y jóvenes. El programa entiende la prevención como un proceso educativo integral, centrándose en la persona -no sólo en las drogas- orientándose a desarrollar habilidades personales y sociales en los estudiantes que les permitan enfrentar los diversos conflictos propios de la edad, integrando a las familias en este desafío.

Asistencia social

El DAEM de Vilcún cuenta con una asistente social que poya los establecimientos educacionales de la comuna, realiza atención integral y además evalúa los beneficios como:

- Seguro de accidente escolar.
- Beca Presidente de la República.
- Beca indígena.
- Programa puente, etc.

Además se cuenta con el apoyo de la OPD Pre Cordillera (Oficina de protección de los derechos de la infancia) que asesora los casos particulares de violencia intrafamiliar, maltrato infantil o abuso sexual entre otras.

Seguro de Accidente Escolar

Este seguro tiene por objetivo proteger a los estudiantes que sufran una lesión, agresión o accidente a causa o con ocasión de sus actividades estudiantiles o en la realización de su práctica profesional.

El seguro cubre los accidentes que ocurran con ocasión de estudios, los ocurridos en el trayecto de ida o regreso entre el lugar de residencia del estudiante y el establecimiento educacional o lugar donde realice su práctica profesional. De igual forma los que ocurran a estudiantes de internados durante su permanencia en el establecimiento, entre otros.

Becas de Mantención

Las becas de mantención incluyen las becas Presidente de la República y becas Indígenas. Su postulación y renovación es coordinada a nivel comunal por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Vilcún.

Programa Subvención pro retención

Esta subvención anual educacional se encuentra destinada a favorecer la retención de estudiantes que cursan desde 7º año básico a 4º año medio en establecimientos educacionales subvencionados y que pertenezcan a familias indigentes. Lo anterior se fundamenta en razón de que los estudiantes que provienen de hogares en situación de pobreza extrema tienen mayores probabilidades de no completar los 12 años de escolaridad, necesitando de apoyos complementarios (ayuda asistencial y psicosocial) para permanecer en los establecimientos educacionales.

En este sentido, se pretende estimular a los sostenedores para atender en sus aulas a estudiantes de las familias más necesitadas, facilitando su incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad, organizando su trabajo de manera de generar oportunidades reales para todos los estudiantes.

Planes de Mejoramiento educativo Ley SEP

La Ley de Subvención Escolar Preferencial establece un aporte adicional del estado para aquellos establecimientos municipales y particulares subvencionados que atienden a estudiantes de sectores vulnerables. Dichos recursos deben ser destinados al mejoramiento educativo para los que cada unidad educativa debe levantar un PME, Plan de Mejoramiento Educativo que dé cuenta de las acciones que se desarrollarán para mejorar los aprendizajes y procesos al interior del establecimiento.

Todos los establecimientos de la educación municipal, cuentan con su plan de mejoramiento a excepción de la escuela especial Feyentún y la escuela Los Alpes.

Planes de Superación Profesional docente

Estos son planes anuales que se planifican considerando las debilidades pedagógicas arrojadas por los resultados de la evaluación docente. La finalidad es contribuir al mejoramiento de las competencias docentes de aquellos profesores y profesoras que obtuvieron resultado básico o insatisfactorio en dicho proceso de evaluación.

El Programa de Educación Intercultural (EIB)

El Programa EIB fue creado para responder a las demandas de los pueblos indígenas del país con el fin de promover el desarrollo de sus culturas y lenguas.

Sus objetivos son:

- Diseñar, implementar y evaluar una propuesta pedagógica para el mejoramiento en amplitud y calidad de los aprendizajes correspondientes al curriculum nacional de enseñanza general básica que propone la reforma de la educación, en escuelas focalizadas donde estudian niños y niñas de los pueblos indígenas del país.
- Avanzar significativamente en la adquisición de conocimientos, comprensión, la capacidad de discernimiento, la estimación de los valores, la capacidad de emprender y la disposición para la convivencia social, a fin de que a través de ellos los niños y niñas indígenas logren el máximo desarrollo personal en el contexto de su cultura de origen y proyecten su inserción en la sociedad global para beneficio propio, de sus comunidades y del país.
- Lograr la participación de las comunidades indígenas en los procesos de elaboración y construcción de las actividades curriculares de los establecimientos educacionales a los cuales asisten sus educandos, para que, conjuntamente con las autoridades tradicionales y los docentes, se integren los saberes, técnicas y visiones de mundo al curriculum y la gestión escolar.
- Facilitar el acceso y favorecer la retención en la educación básica, media y superior a niños, niñas y jóvenes indígenas del país que se encuentren en condiciones socioeconómicas vulnerables, con destacado rendimiento escolar.
- Formar recursos humanos calificados que promuevan la valorización y desarrollo de las culturas y lenguas de los pueblos indígenas en todas las instancias de la vida nacional.

En la comuna, las escuelas Vega Redonda y Collin participan de este programa.

Proyecto de emprendimiento

El proyecto de emprendimiento se está desarrollando en el Complejo Educacional la Granja con estudiantes de enseñanza media Técnico Profesional en sus dos especialidades: Agropecuaria y Telecomunicaciones.

El objetivo central de este proyecto es mejorar las competencias de los estudiantes en su formación tanto personal como profesional dotándoles de herramientas de emprendimiento que les ayuden a potenciar su visión respecto del contexto del mundo laboral en el que les tocará interactuar para que puedan incorporarse asertiva y creativamente.

Actualmente se está trabajando en 3 Programas. Se profundiza en ellos debido al impacto que tienen para los establecimientos y los estudiantes.

Programa Propedéutico (UCT)

Actualmente operativo con alumnos del Complejo La Granja.

Constituye una instancia de selección y formación para estudiantes de establecimientos con altos índices de vulnerabilidad de la región de La Araucanía, que presentan destacado rendimiento académico.

El programa tiene como principal objetivo entregar oportunidades en el acceso a la formación profesional universitaria, impactando en la movilidad social de los estudiantes.

Los requisitos de selección e ingreso son:

- Ser estudiante de 4º medio de Liceos municipales o particulares subvencionados con características de vulnerabilidad, ello según criterios asignados por MINEDUC.
- Provenir del 7,5% más alto del ranking de los establecimientos educacionales de la comuna, siendo éstos seleccionados mediante un criterio de evaluación conjunto entre directivos de establecimientos educacionales y la Dirección del programa de la universidad católica de Temuco.
- Que al finalizar el primer semestre de 4º medio, obtengan un promedio que los ubique en el 7,5% superior de cada curso de su establecimiento.

-Entregar carta de compromiso firmada por uno de los padres o apoderados del estudiante beneficiario.

-Estar inscrito en la PSU.

Los requisitos para ingresar a la formación universitaria en la Universidad Católica de Temuco, vía Propedéutico son:

-Haber aprobado el Programa Propedéutico.

-Estar en posesión de Licencia de Enseñanza media.

-Rendir la PSU.

-Haber postulado al sistema de Becas.

-Ser beneficiario de la Beca de excelencia Académica, otorgada por el MINEDUC.

Los alumnos que se matriculen, de conformidad al punto anterior, gozan del beneficio de exención de matrícula de ingreso a la Universidad Católica de Temuco, y de la “Beca Propedéutico UC Temuco”. Será complementaria con las becas de arancel que asigna el MINEDUC.

Programa Preuniversitario Universidad de La Frontera.

Actualmente operativo, convocado para los estudiantes del Complejo La Granja y el Colegio América.

Mediante un convenio de colaboración firmado entre el Municipio y la universidad de La Frontera, se oficializa el programa de inducción y preparación Universitaria.

Los productos esperados como efecto del presente convenio son:

1.- Para 40 alumnos de cuarto medio, complementar el trabajo realizado por los docentes en el sistema de Educación Municipal, con el fin de reforzar los conocimientos adquiridos por los estudiantes en los cuatro años de enseñanza media, mediante el trabajo de talleres.

2.- Para 40 alumnos de tercero medio, reforzar el trabajo efectuado por los profesores en los dos primeros años de enseñanza media y propender a familiarizarlos con la metodología de la PSU.

3. - Integrar a los talleres de formación complementarios, gratuitos, estudiantes de Educación Media de la comuna de Vilcún, con financiamiento del Municipio, a través de la Universidad de la Frontera.

La cobertura del Programa será de 80 alumnos, compuestos por 40 alumnos de 3º Medio y 40 alumnos de 4º Medio. Las horas de clase para cada curso serán 4, dos de matemáticas y dos de lenguaje. Las clases se realizarán los días miércoles y jueves, de 17:30 a 19:30 horas, en las dependencias del Colegio América. Complementariamente, se establece la obligatoriedad de tener que practicarse un ensayo PSU, con una frecuencia de al menos una vez al mes, el que se desarrollará en dependencias de la Universidad (UFRO).

Actualmente participan:

4º Medio
Colegio América: 24 alumnos.
C. Padre Nicolás: 22 alumnos.
C. Cambridge: 4 alumnos.

Programa de Corporalidad Movimiento para el aprendizaje (CYMA)

Dirigido a los alumnos de niveles de transición 1 y 2 de los establecimientos municipales. Aplicándose en Colegio América, y Martín Alonqueo.

El objetivo principal del programa de corporalidad y movimiento para el aprendizaje es, que el niño y la niña tome conciencia de su corporalidad y predisponer así el cerebro para el aprendizaje. Enfatizando el desarrollo del juego libre. Donde los niños y niñas organizan y desarrollan las acciones.

Las actividades comienzan a ejecutarse en el mes de abril en los establecimientos.

Las planificaciones y experiencias de aprendizajes se apoyan en los textos propios del Programa (Libro 1 y 2), entregados por el Ministerio de Educación.

A través de la evaluación del PADEM 2013, y los análisis de los objetivos y estrategias formulados en su Plan de Acción, se elabora el Informe diagnóstico. El cual, sirve de punto de partida para la identificación de las principales necesidades y acciones de mejoramiento para cada uno de los ámbitos de interés. Con ello, se pretende impactar positivamente en el desarrollo y fortalecimiento de la educación municipal de la comuna de Vilcún.

1.2.4. Infraestructura educacional

Capacidad y uso de instalaciones (Diagnóstico)

La situación actual en que se encuentran los establecimientos educacionales del sistema de educación de Vilcún, se refleja en el cuadro siguiente:

Establecimiento	Nº Salas Alumnos	Biblioteca	Gimnasio Techado	Multicancha C/T Y S/T	Estado General E.E
Complejo La Granja	33	Si	Si	N/T	B
Martin Alonqueo	10	Si	Si	N/T	R
Colegio América	23	Si	Si	N/T	B
Esc. Especial	3	No	No	N/T	B
Esc. D. Godoy	9	Si	No	S/T	B
Esc. Japon	9	Si	No	S/T	R
Esc. Cruz Del Sur	3	No	No	N/T	B
Esc. Cantino	2	No	No	N/T	M
Esc. Malla	2	No	No	N/T	M
Esc. Collin	4	Si	No	N/T	M
Esc. Vega Redonda	14	Si	No	C/T	B
Esc. Los Alpes	1	No	No	N/T	B

CUADRO : INFRAESTRUCTURA POR ESTABLECIMIENTO

FUENTE : DAEM, Vilcún Agosto 2013

B = BUENO

R = REGULAR

M= MALO

C/T : CON TECHO

S/T : SIN TECHO

N/T : NO TIENE

Infraestructura Educativa

Subvención de Apoyo al Mantenimiento (SAM)

ESTABLECIMIENTO	MONTO 2014
C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	\$ 13.467.642
G-292 COLLIN ALTO	\$ 1.020.153
F-310 VEGA REDONDA	\$ 1.985.383
G-505 CANTINO	\$ 320.603
F-544 COLEGIO AMERICA	\$ 6.299.482
E-545 JAPON	\$ 2.326.485
G-550 DAGOBERTO GODOY	\$ 1.355.267
F-552 MARTIN ALONQUEO PIUTRIN	\$ 3.006.570
G-823 MALLA	\$ 58.584
G-833 CRUZ DEL SUR	\$ 74.381
F-834 FEYENTUN	\$ 1.410.975
F-836 ESCUELA CARCEL - LOS ALPES	\$ 9.186
TOTAL SAM 2014	\$ 31.334.711

Esta subvención, llega del ministerio de Educación para los establecimientos educacionales de la comuna de acuerdo al N° de matrícula, Por tal razón los establecimientos con menos alumnos reciben una cantidad insuficiente de subvención para la mantención de éstos, La mantención de más del 70% se realiza con fondos propios, debido a que las necesidades son variadas cada director define sus prioridades.

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

1.2.5 DIAGNOSTICO Y PROYECCION TRANSPORTE ESCOLAR VILCUN

Nº	ESTABLECI- MIENTO	SECTORES ATENDIDOS	TIPO ALUMNO EM/EB/T	CANTIDAD DE BUSES	CAP. TRANSPOR- TE 2015	MONTO X MAQUINA MENSUAL (9 MESES)	MONTO X MAQUINA ANUAL M\$	CANTID AD DE KILOME- TROS DIARIOS	VALOR \$ PAGADO POR KILOMETRO	KILOME- TROS MENSUALES 20 DIAS
1	COMPLEJO LA GRANJA	STA. ROSA	EM/ EB	1	28	910400	8.193.600	40	1.138	800
		LLAMUCO	EM/EB	1	28	910400	8.193.600	40	1.138	800
		PUMALAL	EM/EB	1	28	1.288.320	11.594.880	66	976	1320
		G. LOPEZ NOCTURNA.	EM	1	28	840000	7.560.000	40	1.050	800
		LA GRANJA CODOPILLE G. LOPEZ VILCUN			28	342000	3.082.500	70	1.005	
	LA GRANJA T1 – T2	CAJON CENTRO	T	1	19	600000	5.400.000	20	1.500	400
	TOTAL			5		4.891.120	44.024.580	276	6.807	4120
2	MARTIN ALONQUEO	SECTOR NATRE	EB	1	30	2.152.200	19.369.800	102	1.055	2040
		CURILEO	EB	1	30	1.666.900	15.002.100	79	1.055	1580
		NATRE - CURILEO	T	1	30	1.208.400	11.415.600	60	1.057	1200
		SAN CARLOS CURILEO	EB	1	30	900240	8.102.160	44	1023	880
		PIRCUNCHE ESC. VIEJA	EB		30	1.311.760	11.805.840	76	863	1520
	TOTAL			4		7.239.500	65.155.500	361	5053	7220
3	COLEGIO AMERICA	CHERQUENCO	EM	1	28	1164444	10.480.000	131	400	2.620
		EL LLAIMA – LA EST.	EB	1	28	1116000	10.044.000	124	450	2.480
		SAN PATRICIO	EM	1	15	519200	4.672.800	47	550	944
		CRUZ DEL SUR	EB/EM	1	15	702000	6.318.000	78	450	1.560
		MALLA – CURACO - CORDELIA	EB/EM	1	28	1.320.000	11.880.000	88	750	1.760
		LA COPA- TRES VILLAS LA VICTORIA	EB	1	28	690000	6.210.000	46	750	920
		EL MANZANO		1			0			
	TOTAL			7		5511644	49.604.796	514	3350	10.284
4	VEGA REDONDA	QUILACURA	E.B/T	1	30	1.455.480	13.099.320	78	933	1560
		MUCO CHUREO	E.B/T	1	20	812000	7.308.000	58	700	1160
	TOTAL VEGA REDONDA			2		2.267.480	20.407.320	136	1633	2720

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

5	ESCUELA COLLIN	COLLIN	EB	1	19	820000	7.380.000	82	500	1640
	TOTAL			1	19	820000	7.380.000	82	500	1640
6	ESCUELA DE CANTINO	CODINHUE - LLYMCA	EB /T	1	19	700000	6.300.000	70	500	1.400
	TOTAL			1	19	700000	6.300.000	70	500	1.400
7	ESC. ESPECIAL FEYENTUN	VILCUN - CHERQUENCO	EB	1	15	1176000	10.584.000	98	600	1.960
	TOTAL			1	15	1176000	10.584.000	98	600	1.960
8	ESC. CRUZ DEL SUR		EB	1	15	520000	4.680.000	40	650	800
	TOTAL			1	15	520000	4.680.000	40	650	800
9	ESC. DAG. GODOY	21 DE MAYO – S. MANUEL - COLONIA MENDOZA	EB	1	28	960000	8.640.000	60	800	1200
		VILCUN COMUNIDAD MILLAGUIR			15	1096000	9.864.000	137	400	2740
	TOTAL			1		2056000	18504000	197	1200	3940
10	ESC.JAPON	STA. MARIA DE QUEPE	EB	1	28	1358000	12.222.000	97	700	1940
		Bajo Lleuques	T	1	28	560000	5.040.000	40	700	800
	TOTAL			2		1.918.000	17.262.000	137	1400	2740
	TOTAL TRANSPORTE			25		27.099.744	243.902.196	1.911	21.693	36.824
	TOTAL KILOMETROS AÑO									331.416

2. ELABORACIÓN

2.1. Visión, Misión y Objetivos de la Educación Municipal

VISIÓN

Ser una institución con liderazgo, que asuma una actitud crítica, propositiva y comprometida, frente a procesos de vanguardia, sean estos, sociales, tecnológicos, medioambientales y de diversidad, instalando un sistema de calidad, formador de mujeres y hombres capaces de aportar al desarrollo de su país.

MISIÓN

Contribuir a formar personas integrales, considerando la equidad de género en el proceso educativo de mujeres y hombres, académicamente bien preparados, con sólidos principios y valores, capaces de insertarse responsablemente y activamente mediante tecnologías de vanguardia, en una sociedad en constante cambio, procurando la unidad en la diversidad y la protección al medio ambiente, logrando obtener con esta preparación igualdad de oportunidades.

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la comunidad una educación municipal centrada y orientada en el aseguramiento de la gestión escolar de calidad, de modo que los niños y niñas logren los aprendizajes que les permitan desarrollar sus habilidades y competencias

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y POLÍTICAS

- Desarrollar estrategias que aumenten progresiva y sistemáticamente los resultados e indicadores de eficiencia de los establecimientos educacionales de la comuna
- Fortalecimiento de las prácticas de acompañamiento, articulación y medición de aprendizajes en las diversas modalidades de enseñanza.
- Fortalecer el trabajo en red técnica de todos los establecimientos educacionales.
- Potenciar en los establecimientos educacionales, la articulación, adaptación e integración curricular, favoreciendo el desarrollo de comunidades inclusivas.
- Promover estrategias de retención de matrículas y de promoción de ofertas educativas a la comunidad.
- Mejorar las condiciones de infraestructura educacional.
- Normalizar el sistema de transporte escolar, con el propósito de entregar un mejor servicio a la comunidad.
- Construir redes de apoyo y alianzas estratégicas con instituciones y organismos, a fin de fortalecer y complementar acciones de desarrollo físico, emocional y social en los alumnos, alumnas y el personal de los establecimientos educacionales.
- Ajustar y actualizar el sistema de gestión del recurso humano, para asegurar una dotación docente acorde a los PEI y a las necesidades del plan curricular de cada establecimiento.
- Incrementar la eficiencia de las Unidades Técnicas Pedagógicas de los establecimientos educacionales, introduciendo mejoras en los procesos de planificación curricular, cobertura curricular, evaluación de los aprendizajes y evaluación en aula.
- Diseñar e implementar una Política de incentivos basados en logros académicos y de gestión, con la finalidad de mejorar los rendimientos académicos.
- Fortalecer las competencias de los alumnos y alumnas en los ámbitos deportivos, científicos, culturales, artísticos y tecnológicos, a través de la participación en actividades de coordinación extraescolar.
- Instalar un Modelo de Gestión que permita alcanzar altos niveles de calidad en la atención a la comunidad, en los centros de educación inicial (Jardines infantiles y salas cunas).
- Implementar una política de acercamiento a las familias como eje educativo para el mejoramiento del desempeño de los alumnos y alumnas de los establecimientos educacionales.

2.2. Destinación de personal

Destinase para cumplir funciones de aula por necesidades del servicio a los siguientes docentes Titulares y/o a Contrata desde el Establecimiento Origen al Establecimiento que se indica (hasta), jornada diurna, a contar del 01 de Marzo del 2015

Docentes

NOMBRE	CARGO 2014	CARGO 2015	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN 2014	ESTABLECIMIENTO DE DESTINO 2015
Gustavo Romero Venegas	Director	Inspector General	Complejo la Granja	Colegio América
Sergio Ramírez Reyes	Director	Coordi. Técnico Educación Básica	Dagoberto Godoy	Complejo la Granja
Víctor Tenorio	Insp. General	Director	Colegio América	Esc. Dagoberto Godoy
Alvaro Sanhueza	Encargado Escuela Los Alpes	Jefe de Gestión Administrativa Depto. Educación	Escuela los Alpes	Depto. Educación.
Roberto Bizama	Docente	UTP-SEP	Escuela Vega Redonda	Depto. Educación.
Vasti Inostroza Chávez	Coor. Extraes.	Jefa de Ges. Peda.	Depto .Educación	Depto. Educación
Fredy Rodríguez	Jefe Gest. Administrativo	Jefe Planificación.	Depto. de Educación	Depto. de Educación
Amador Martínez Muñoz	Docente	Docente Escuela los Alpes	Escuela Malla	Escuela los Alpes
Pamela Huichalaf	Docente	Docente Integración	Escuela Feyentún	Complejo la Granja
Sadrath Sepúlveda	Abastecimiento	Jefe de Control	Depto. Educación	Depto. Educación

Asistentes de la Educación

NOMBRE	CARGO 2014	CARGO 2015	ESTABLECIMIENTO DE ORIGEN	ESTABLECIMIENTO DE DESTINO
Andrés Carrasco	Auxiliar de Servicios Menores	Auxiliar de Servicios Menores	Complejo la Granja	Escuela Feyentún.
Rodrigo Gutiérrez Pérez	Auxiliar de Servicios Menores	Docente	Escuela Feyentún.	Escuela F-310, Vega Redonda.
Wilson Sánchez S.	Auxiliar de Servicios Menores	Auxiliar de Servicios Menores	Colegio América	Depto. de Educación.

2.3.-Consideraciones Administrativas

Establecimientos educacionales

Cierre de Escuela:

- 1.- Se cierra la Escuela de Malla

Término de Relación Laboral.

Auxiliar del Colegio América : Blanca Jara López

Auxiliar del Colegio América : Luis Palma Campos

Incentivos Económicos

Asistentes de la Educación

- 1.- Bono por metas de gestión de ciento veinte mil pesos que se pagarán en el mes de noviembre, de acuerdo al Reglamento.
- 2.- Bono de Calzado monto \$ 50.000

Docentes

- 1.- Bono por logros de aprendizaje de los alumnos y resultados Simce (Sep), de acuerdo al Reglamento.

Departamento de educación

- 1.- Bono por metas de gestión de acuerdo al Reglamento. Funcionarios código del trabajo
- 2.- Bono de calzado, monto \$ 45.000, Funcionarios código del trabajo.-

2.4.- PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO

ACCIONES DE MEJORA RESULTADOS SIMCE

- Monitoreo sistemático desde la Dirección y UTP Comunal.
- Desarrollar el curriculum en forma articulada al programa de estudios y a la integración permanente de todos los ejes del sector.
- Implementación curricular de mejoramiento continuo, por cada sector.
- Gestión curricular articulada entre nivel parvulario y 1° básico, entre 8° básico y 1° medio. De modo de mantener los resultados.
- Evaluación sistemática de logro de aprendizajes claves por sectores de aprendizajes.

ACCIONES DE MEJORA RESULTADOS PSU

- Mejoramiento de la cobertura curricular por ejes de cada sector evaluado.
- Incremento de tiempo de formación diferenciada y JEC para la profundización de contenidos de los sectores de lenguaje, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales.
- Participación en eventos de ensayo PSU.
- Instalar Talleres de preparación PSU, organizados por calendario.
- Asegurar la participación de estudiantes en Preuniversitario y en Talleres de preparación PSU.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO ATENCIÓN A LAS NEE

- Implementar de modo eficiente el Programa de Integración escolar (PIE) en todos los establecimientos educacionales municipales.
- Incentivar la postulación de Educadoras de integración a través de incremento de ingresos o instalación de bono, si existen recursos disponibles para ello.
- Evaluar tempranamente los estudiantes con NEE.
- Instalar espacios de coordinación y articulación sistemática de todos los programas de integración comunal.
- Perfeccionar a los docentes de aula en metodología de atención a las NEE.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE COBERTURA CURRICULAR

- Promover el liderazgo pedagógico de los establecimientos educacionales que permita el desarrollo del trabajo en equipo de todos los actores educativos en los distintos niveles de enseñanza. A través del fortalecimiento de Unidades Técnico pedagógicas establecimientos educacionales.
- Asegurar el perfil profesional de los docentes, de acuerdo a requerimiento de disciplina, priorizando la especialización y formación demandada. Las competencias se determinarán en función del desarrollo curricular y el mejoramiento de logros de resultados.
- Asegurar el desarrollo curricular y cobertura a través de la instalación de la función técnico pedagógica en los establecimientos educacionales, con horas docentes suficientes y el fortalecimiento de las competencias.
- Acompañamiento del desarrollo curricular y cobertura desde la función UTP Comunal, a través de un plan de evaluación sistemática semestral y anual de los sectores focalizados.
- Atender a todos los niños y niñas con NEE de establecimientos educacionales, a través de la instalación del total de los PIE.
- Instalación efectiva de las prácticas y metodología propuesta por la UTP, comunal en 1° y 2° ciclo.
- Implementar laboratorio de inglés en los Liceos.
- Implementar 1º año de enseñanza media científico-humanística en el Complejo Educacional la Granja.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE CONVIVENCIA, CON PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS Y COMUNIDAD

- Desarrollar la gestión educativa en el marco de una adecuada convivencia escolar que asegure la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa según su responsabilidad y promoción de valores.
- Desarrollar talleres de participación de padres y apoderados en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos en todos los establecimientos educacionales

que involucre la socialización del PEI, PME, reglamento interno y normativas vigentes.

- Socializar política de violencia escolar generando en los establecimientos educacionales conductas de prevención. Instalando actividades como charlas y concursos de prevención en estos temas.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE HABILIDADES ARTÍSTICO, DEPORTIVAS Y CULTURALES

- Desarrollar las competencias de los estudiantes en los ámbitos deportivos, artísticos y culturales. Promoviendo la participación en talleres instalados en la Jornada escolar completa y actividades curriculares de libre elección.
- Participación activa en talleres científicos y tecnológicos. Eventos, certámenes y concursos de convocatoria escolar.
- Desarrollar eventos comunales con los establecimientos municipales, de tipo artístico, cultural y deportivos. Festival de la Voz, veladas patrióticas, revista de gimnasia, olimpiadas de matemáticas, encuentro de rondas, feria científica, semana del libro, celebración wetripantu. Convocando a la comunidad escolar completa.

ACCIONES DE MEJORA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN INICIAL (JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI)

- Instalar un modelo de gestión que favorezca la calidad de los servicios. Con estándares de calidad mínimos, definidos a nivel comunal para todos los establecimientos de educación inicial.
- Incorporar a las familias en el trabajo pedagógico de los establecimientos de educación inicial, integrándolos a los procesos de enseñanza aprendizaje de los niños y niñas. Fomentando su participación y comprometiéndolos en los procesos.
- Trabajar en el desarrollo y fortalecimiento de las competencias del personal, a fin de garantizar que se esté en conocimiento de las capacidades mínimas para asegurar niveles de calidad en la atención a los niños, niñas y sus familias.

- Realizar diagnóstico participativo, incorporando a las familias, al personal y a la comunidad a la toma de decisiones, en común acuerdo con los lineamientos comunales.
- Realizar cuenta Pública en cada uno de los centros, con la presentación de los resultados a la comunidad educativa. De modo de que se conozcan los logros, se identifiquen los aspectos por lograr y se establezcan los compromisos y metas para el año siguiente.

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

2.5.- Plan de Acción UTP COMUNAL	GESTIÓN CURRICULAR				
Objetivo General	Consolidación de las prácticas de acompañamiento, articulación y medición de aprendizajes en las diversas modalidades de enseñanza.				
Objetivo Específico	Actividades	Recursos	Cronograma	Responsables	Evidencias
1.-Capitalizar el modelo pedagógico de Master 7, supervisado y monitoreado por UTP Comunal, en las asignaturas de lenguaje, matemática, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y C. Sociales.	Realizar modificaciones a las diferentes SP del modelo pedagógico. Elaborar calendario de reuniones con los equipos técnicos de la unidad educativa.	SEP.	Marzo a diciembre 2015.	UTP Comunal. Directores. UTP. DAEM.	Plan de acción. Registro de asistencia. Calendario de reuniones.
2.-Realizar acompañamiento Técnico Pedagógico comunal que dirija, monitoree y acompañe la implementación curricular, asegure cobertura y eleve resultados de aprendizajes en los establecimientos educacionales de la comuna.	Elaborar Plan de acción desde UTP comunal. Elaborar Plan de acción por UTP Establecimiento. Elaborar cronograma de trabajo UTP comunal/ UTP Establecimientos. Resguardar horas UTP en cada establecimiento de acuerdo al nº de estudiantes. Participación en reuniones técnicas comunales mensuales. Apoyo técnico a las UTP de los Establecimientos	SEP	Marzo a diciembre 2015	UTP Comunal. Directores. UTP Establecimiento. DAEM.	Plan de acción. Cronograma de trabajo. Informe de gestión. Pauta de visita al aula. Rendimiento escolar. Resultados SIMCE. Resultados PSU.

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

	Educacionales.				
3.-Monitorear y acompañar la labor pedagógica a los docentes de las escuelas multigrado (uni y bi docente) para consolidar cultura de reflexión crítica respecto de sus prácticas a fin de potenciar fortalezas Y superar necesidades.	Apoyo técnico. Participación en reuniones de UTP comunal.	SEP	Marzo a diciembre de 2015.	UTP Comunal. Docentes escuelas Multigrado.	Registro de asistencia. Calendario de reuniones.
4.- Consolidar la práctica de observación al aula, mediante calendarización anual y entrega de reportes.	Monitoreo de UTP comunal. Informe Bimensual de visitas al aula. Calendario de visitas.	SEP.	Marzo a Diciembre 2015.	UTP Comunal. UTP Unidades educativas. Directores. Docentes.	Revisión de pauta de observación. Reportes. Calendario de visita al aula.
6.- Aplicación de tres evaluaciones externas anuales en la asignatura de Matemática, Lenguaje, Ciencias Naturales e Historia, Geografía y C. Sociales con sus respectivos reportes técnicos y análisis de resultados, ajustado al modelo pedagógico capitalizado en la Comuna.	Aplicación de evaluaciones externas. Reportes técnicos y talleres de análisis de resultados.	SEP.	Marzo a diciembre de 2015.	UTP comunal. ATE evaluación externa.	Informes de supervisión. Resultados de aprendizaje. Resultados SIMCE. Resultados PSU.
7.- Asegurar el desarrollo curricular y cobertura a través de la consolidación de la función técnico pedagógico, en los establecimientos con horas necesarias para el fortalecimiento de estas	Asignación de responsabilidades en el equipo de gestión por cada establecimiento educacional. Asignación de horas para la gestión de cada	SEP.	Marzo a diciembre de 2015.	UTP Comunal. UTP Unidades educativas. Directores. Docentes.	Reportes UTP E.E. Pauta de cobertura curricular.

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

competencias.	responsable.				
8.- Liderar los análisis de resultados de las evaluaciones sumativas, en las unidades educativas, con la participación de la UTP Comunal.	Participación en reuniones de análisis de resultados en las unidades educativas.	SEP	Marzo a diciembre de 2015.	UTP Comunal. UTP Unidades educativas. Directores. Docentes.	Calendario de visitas. Nómina de asistencia.
Plan de Acción	GESTIÓN CURRICULAR				
Objetivo General	Normalizar el sistema de gestión del recurso humano de acuerdo a las necesidades del plan curricular de cada establecimiento.				
Objetivo Específico	Actividades	Recursos	Cronograma	Responsables	Evidencias
1. Definir líneas de capacitación para docentes de acuerdo a los requerimientos y necesidades detectadas el año 2014.	Definición de líneas de capacitación desde las UTP Comunal.	Fondos SEP.	Marzo a Diciembre 2015.	DAEM UTP Comunal. ATE. Docentes.	Registro de asistencia. Evaluaciones.
2. Contratar personal docente, profesionales asistentes de la educación y asistentes de aula de acuerdo a un perfil establecido por UTP comunal, para mejorar indicadores de aprendizaje y SIMCE.	Establecer perfil del personal a contratar. Aplicación de test Sicolaboral. Entrevista personal.	Fondos SEP.	Marzo a Diciembre 2015.	DAEM UTP Comunal. Directores. Psicólogo (a).	Test. Informes.
3. Establecer y articular redes de apoyo con diversas instituciones de la comuna, región y país que aporten a la mejora educativa desde su disciplina y experiencia.	Planificación de programa de trabajo. Charlas educativas en establecimientos. Asistencia a seminarios o charlas informativas de los diferentes programas.	Fondos SEP.	Marzo a diciembre 2015.	DAEM. UTP Comunal. Directores. Docentes.	Registro de asistencia. Protocolos de acuerdo y de trabajo.
4. Consolidar el trabajo curricular	Incorporar en los	Pro	Marzo a	DAEM.	Registros de

*Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal*

<p>de emprendimiento en las especialidades TP del Complejo Educacional La Granja.</p>	<p>módulos de gestión de las especialidades el plan de emprendimiento. Desarrollar con los estudiantes iniciativas de emprendimiento de acuerdo a cada una de las especialidades. Generar desde el equipo docente de las especialidades TP proyectos de emprendimiento, que permitan obtener recursos económicos para la especialidad. Formar consejos empresariales de las diferentes especialidades.</p>	<p>retención. Auto financiamiento con las iniciativas de emprendimiento de los docentes y de los estudiantes.</p>	<p>diciembre 2015.</p>	<p>UTP Comunal. Directores. UTP E.E. Jefe de especialidad. Docentes.</p>	<p>asistencia. Bitácora registro de reuniones. Planificaciones del módulo de gestión. Actividades de emprendimiento realizada por los estudiantes.</p>
<p>5. Generar reportes mensuales de ingresos y egresos en las especialidades TP al departamento de Educación.</p>	<p>Enviar a la UTP Comunal el proyecto de la especialidad TP agropecuaria. Mantener un libro contable en el establecimiento</p>	<p>Pro retención.</p>	<p>Marzo a diciembre 2015.</p>	<p>Directores. Jefe de especialidad.</p>	<p>Rendición de cuentas mensual. Proyecto productivo. Libro Contable.</p>

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

2.6.- Plan de Acción	PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR COMUNAL.				
Objetivo	Fortalecer la inclusión y atención de alumnos y alumnas con NEE en los programas de integración escolar (PIE) de las unidades educativas municipales.				
Objetivo específico	Actividades	Recursos	Cronograma	Responsables	Evidencias
1. Establecer lineamientos comunales que permitan mejorar y agilizar los procesos que presenta el programa de integración escolar y estos se traduzcan en mejores resultado de aprendizaje de los estudiantes con NEE.	Actualizar PEI y PME SEP. -realización de Plan de acción PIE. _ Articulación de acciones con otros programas. Cronograma de adquisiciones.	PIE.	Marzo Abril	-DAEM Coordinadora Comunal. Coordinador de programa E. de Gestión	PEI PME de SEP Plan de acción del PIE.
2. Monitorear los procesos técnicos y acompañar la implementación y desarrollo del programa PIE en los Establecimientos, de manera que permita optimizar los procesos y recursos en función de los propósitos del programa de integración escolar. (Normalizar)	-Reuniones técnicas con equipo comunal. -Visitas a los establecimientos. -Cronograma de acciones.	PIE	Marzo a diciembre 2014	DAEM. Gestión Pedagógica. (UTP) Coordinador PIE.	Bitácora de reuniones. Reportes semestrales.
3. Realizar acciones de sensibilización y conocimiento del Programa, a los diferentes entes o representantes de la comunidad educativa y o comunal, de manera de generar espacios de socialización, conocimiento y apertura a la inclusión de los beneficiarios.	_ Cronograma de acciones. -Encuentros. -Reuniones técnicas con profesionales de distintas áreas.	PIE	Marzo a Diciembre.	Coordinadora comunal. -Coordinadora de establecimiento -EGE Equipos PIE de los Establecimiento.	Bitácora PIE. -Cronograma de acciones. -
4. Evaluar los resultados del programa y generar acciones tendientes a elevar resultados de aprendizajes de todos los estudiantes con foco en aquellos que presentan mayor Necesidad de apoyo (NEE)	Reuniones de análisis. -Propuesta de acciones 2016. -Generar de reportes.	PIE	Noviembre Diciembre	-DAEM Coordinadora Comunal. Coordinador de programa E. de Gestión UTP. Equipos PIE de los establecimiento	

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

Plan de Acción		GESTIÓN DE LOS RECURSOS			
Objetivo General	Consolidar los procedimientos para monitorear el uso adecuado de los recursos, en cuanto a aspectos técnico pedagógico de los planes y proyectos en ejecución.				
Objetivo Específico	Actividades	Recursos	Cronograma	Responsables	Evidencias
5. Organizar y supervisar sistemas que permitan el uso eficiente de los diversos recursos.	Reuniones Monitoreo Revisión registros e informes.	Humanos	Marzo a Diciembre 2015	DAEM UTP Comunal.	Registros e informes.
6. Acompañar y monitorear el programa de EIB del mapudungun en establecimientos con programas EIB y con alto % de alumnado Mapuche	Contratación de docente. Monitoreo a las escuelas. Planificaciones. Reportes semestrales.	Fondos EIB.	Marzo a diciembre 2015.	DAEM. UTP comunal. Directores. Docentes.	Plan de trabajo EIB. Planificaciones. Bitácoras de trabajo. Registro fotográfico.

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

2.7.- PLAN ACCIÓN	UNIDAD EXTRAESCOLAR				
Objetivo	Fortalecer las competencias de los alumnos y alumnas en los ámbitos deportivos, científicos, culturales, artísticos y tecnológicos, a través de la participación en actividades de coordinación extraescolar				
Acción	Actividades	Recursos	Cronograma	Responsables	Evaluación
Incrementar la implementación de talleres artísticos y deportivos en los establecimientos municipales de la comuna, de acuerdo a las necesidades de cada uno.	-Definición de Talleres por establecimientos -Calendario Talleres -Contratación de monitores artísticos y deportivos	Fondos SEP	Marzo a diciembre	DAEM Directores E. E Coordinadores Extraescolar. Coordinador Comunal Extraescolar.	Registro Actividades Nómina de Participación.
Apoyar la planificación de las actividades extraescolares comunales que involucren a todos los establecimientos educacionales de la comuna: campeonatos deportivos, muestras artísticas, competencias, encuentros u otros, tanto de convocatoria comunal, regional o nacional.	-Reuniones de coordinación mensuales. Monitoreo.	Fondos SEP IND	Marzo a diciembre	Coordinador extraescolar Comunal. Directores E.E Coordinadores de cada establecimiento	Actas reuniones Registro de asistencia. Nómina de Participación.
Impulsar y fomentar el desarrollo de al menos una actividad anual relevante en el área artística o deportiva en cada establecimiento y que lo identifique como representativo de éste.	-Reunión de organización del evento. - Reuniones de convocatoria. - Difusión. -Creación y difusión de bases comunales para eventos.	Fondos SEP	Marzo a diciembre	Coordinador extraescolar Comunal. Directores E.E Coordinadores de cada establecimiento	Registro Actividades. Documento de participación.

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

2.8.- Plan de Acción	CONVIVENCIA ESCOLAR				
Objetivo General	Orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derechos.				
Objetivo Específico	Actividades	Recursos	Cronograma	Responsables	Evidencias
1.- Establecer políticas, líneas de acción y prácticas que permitan la formación social y sana convivencia.	Revisión del manual de convivencia escolar comunal. Realizar adecuaciones al manual de convivencia escolar de los establecimientos educacionales en base al manual de convivencia escolar comunal. Realización de talleres motivacionales por parte de Psicólogos del establecimiento. Creación de plan de acción de los programas: Actitud. PISE. Extraescolar. Salud Escolar. Convivencia escolar. EIB. PIE.	SEP.	Marzo a diciembre 2015.	UTP Comunal. Directores. Encargados de convivencia escolar de los establecimientos.	Manual de convivencia escolar actualizado. PME. Nómina de asistencia. Registro fotográfico. Etc.
2.- Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.	Dar cumplimiento a la normativa legal vigente: con la realización de los consejos de profesores, consejos escolares, consejos técnicos y grupos profesionales de trabajo o GPT.	SEP.	Marzo a diciembre 2015.	DAEM. UTP Comunal. Directores. Comunidad educativa.	Acta consejo de profesores. Acta consejo de consejo escolar. Nómina de asistencia.
3.- Establecer protocolos de compromiso	Protocolos de convivencia	SEP.	Marzo a	DAEM.	Protocolos por

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

<p>para el cumplimiento de las acciones.</p>	<p>institucional, formas de relacionarse entre: Apoderados. Docentes. Estudiantes. Coordinadores. Monitores. Asistentes de la educación.</p>		<p>diciembre 2015.</p>	<p>UTP Comunal. Directores. Comunidad educativa. Coordinadora PIE.</p>	<p>establecimiento.</p>
---	--	--	------------------------	--	-------------------------

*Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal*

2.9.- PLAN ACCIÓN	UNIDAD SOCIAL				
Objetivo	Contribuir al Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los estudiantes, a efectos de asegurar su permanencia en el sistema educacional municipal.				
Acción	Actividades	Recursos	Cronograma	Responsables	Evaluación
Brindar atención social a docentes y alumnos de establecimientos municipales y elaboración de informes socioeconómicos.	-Visitas periódicas a establecimientos educacionales. -Visitas domiciliarias a familias de alumnos que requieran atención social.	Humanos	Todo el año	Profesional Asistente Social.	-Ficha atención social -Informes Socioeconómicos
Coordinar la postulación y renovación de las becas indígenas y Presidente de la República en establecimientos educacionales municipales.	-Calendarización de fechas de atención a postulantes y renovantes de las becas en los establecimientos	Humanos	Diciembre a Marzo	Profesional Asistente Social.	-Calendario de atención publico

*Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal*

	municipales.				
Participar en la actualización de las bases de datos e incorporación de alumnos prioritarios y vulnerables sujeto de subvenciones complementarias SEP.	<ul style="list-style-type: none"> -Revisión en el sistema de nomina de alumnos de establecimientos educacionales, para establecer quiénes son alumnos prioritarios. -Realizar apelación en el sistema, en las fechas establecidas por el ministerio, a alumnos que cumplen con alguna causal de apelación. -Elaboración de minutas informativas. 	Humanos	Todo el año	Profesional Asistente Social	<ul style="list-style-type: none"> -Registro e informe -Registro en sistema
Informar a los establecimientos educacionales, respecto del seguro accidentes escolares y tramitación de casos graves.	<ul style="list-style-type: none"> - entrevista con directores de establecimientos educacionales municipales. 	Humanos	Todo el año	Profesional Asistente Social	<ul style="list-style-type: none"> -Minuta Informativa

*Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal*

<p>Coordinar con OPD, la atención psicosocial de alumnos que sean vulnerados en sus derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Derivación a OPD de casos que requieran una atención Psicosocial. -Reuniones de análisis de casos. 	<p>Humanos</p>	<p>Todo el año</p>	<p>Profesional Asistente Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Registro de entrevista -Ficha derivación -Registro reuniones
<p>Verificar con el equipo del programa Ingreso ético Familiar, los alumnos que pertenecen al programa Puente Chilesolidario y IEF que son sujeto de la subvención pro retención.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Nomina de alumnos matriculados de todos los establecimientos educacionales municipales. - solicitar a asesoras familiares la revisión de nominas de alumnos en sistema puente e IEF. 	<p>Humanos</p>	<p>Marzo</p>	<p>Profesional Asistente Social</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Registro nomina alumnos

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

Objetivo	Fortalecer la relación entre familia y escuela, a través del programa fortaleciendo vínculos el cual se implementara a los padres y/o apoderados de los 1º básico de los establecimientos municipales.				
Acción	Actividad	Recursos	Cronograma	Responsables	Evaluación
<p>Seleccionar establecimientos educacionales, en donde se aplicara al 1º básico el programa fortaleciendo vínculo.</p>	<p>- Análisis de los distintos establecimientos educacionales en donde exista un desapego de los padres y/o apoderados hacia la escuela.</p>	<p>Humanos</p>	<p>Abril</p>	<p>Profesional asistente social</p>	<p>Registro de selección</p>
<p>Efectuar el programa fortaleciendo vínculos, a través de visitas domiciliarias y talleres colectivos que apunten al acompañamiento familiar en el proceso formativo de los niños/as.</p>	<p>-Visitas domiciliarias a las familias. - talleres en grupo.</p>	<p>Humanos</p>	<p>Mayo a noviembre</p>	<p>Profesional asistente social</p>	<p>Registro de visitas Registro de asistencia</p>
<p>Incorporar a los profesores de 1º básico en una visita domiciliaria y un taller colectivo, para trabajar el reforzamiento académico desde el hogar.</p>	<p>-Invitar a los profesores a participar del programa fortaleciendo vínculos.</p>	<p>Humanos</p>	<p>Abril</p>	<p>Profesional asistente social</p>	<p>Registro de participación</p>

2.10.- PLAN DE ACCIÓN		EDUCACIÓN INICIAL			
Objetivo	Instalar un Modelo de Gestión que permita alcanzar altos niveles de calidad en la atención a la comunidad, en los centros de educación inicial (Jardines infantiles y salas cunas).				
Acción	Actividades	Recursos	Cronograma	Responsables	Evaluación
Implementar un modelo de gestión comunal con estándares de calidad definidos, que promuevan y aseguren un servicio de calidad en todos los Jardines Infantiles y salas cunas administrados vía transferencia de fondos Junji.	-Reuniones técnicas mensuales entre Directoras de centro y coordinadora Preescolar.	-Fondos Junji	Marzo a diciembre	-DAEM -Coordinadora Preescolar. -Directoras J.I	-Pautas de Evaluación de estándares.
Implementar y desarrollar la gestión curricular con énfasis en el mejoramiento de los aprendizajes	-Reuniones técnicas mensuales Directoras y Coordinadora Preescolar. -Talleres bimensuales con temáticas de gestión curricular y énfasis en procesos de fortalecimiento educativo y aprendizajes, dirigido a directoras y educadoras de centros.	-Fondos Junji	Marzo a diciembre	--DAEM -Coordinadora Preescolar	-Carta Gantt -Reuniones y talleres
Instalación de metas de efectividad que evalúen la calidad de la atención, mediante la identificación de los niveles de satisfacción de las familias y el personal de los Jardines	-Aplicación de encuestas de satisfacción a las familias. -Aplicación de encuestas de satisfacción al personal.	-Fondos Junji	Diciembre y Julio	-Coordinadora Preescolar. -Directoras J.I	-Encuestas de satisfacción.

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

Infantiles.					
Objetivo	Favorecer la Gestión de Convivencia y Participación				
Acción	Actividades	Recursos	Cronograma	Responsables	Evaluación
Integrar a las familias en la gestión de los centros educativos, desde la participación de las actividades como en la evaluación de los resultados	-Convocar a reuniones semestrales con familias. -Aplicación de encuestas de satisfacción al personal.	Fondos Junji	Marzo y agosto	Directoras Equipos	-Registro de reuniones. -Encuestas de satisfacción.
Implementar talleres de participación para padres y apoderados en los procesos de enseñanza aprendizaje en la evaluación de los resultados	-Talleres semestrales con temáticas parentales dirigido a padres y familias. -Convocar a las familias a clases de aula, presentaciones, confección de material pedagógico.	Fondos Junji		Directoras Educadoras	-Calendario Talleres. -Registro de Actividades.
Objetivo	Favorecer la Gestión de Liderazgo				
Acción	Actividad	Recursos	Cronograma	Responsables	Evaluación

*Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal*

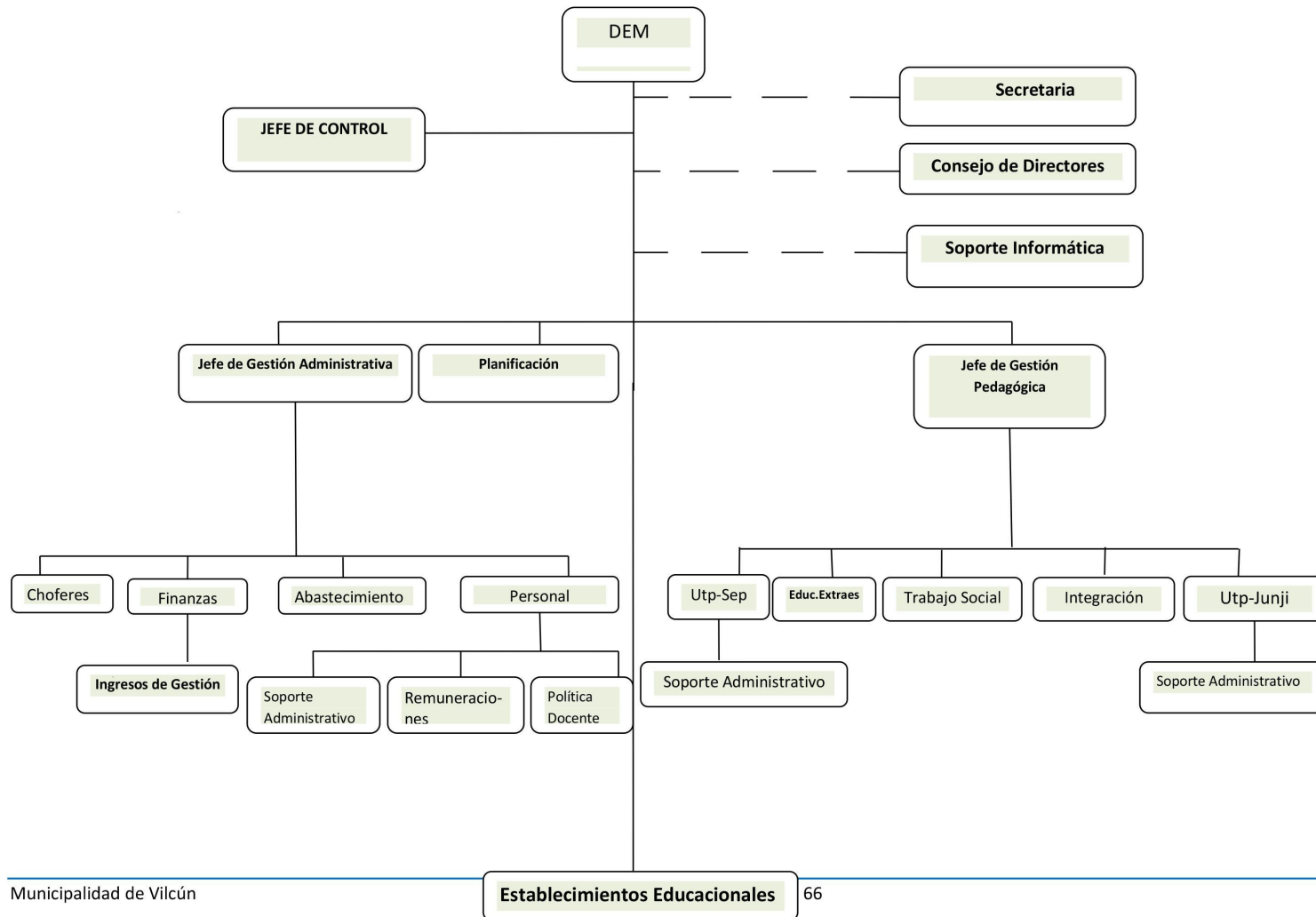
Identificar las necesidades de mejora a partir de todos los ámbitos de la gestión (Liderazgo directivo, proyecto y proceso educativo, familia y comunidad, seguridad y bienestar, competencias del personal, gestión de los recursos, orientación a los resultados)	Aplicación Encuestas de satisfacción de Gestión total Análisis de resultados Confección Planes de mejora por centro.	Fondos Junji	Julio a diciembre	Coordinadora Preescolar Directoras J.I	Encuestas de satisfacción Registro reuniones de análisis Documento Plan de Mejora
Promover y establecer relaciones de colaboración y coordinación con redes de apoyo y organismos de la comunidad, que favorezcan el trabajo en equipo en cada centro educativo.	Reuniones con encargados de unidades Planes de trabajo y cronograma actividades	Fondos junji	Marzo a diciembre	DAEM Coordinadora Preescolar Directoras J.I	Registro reuniones Actas Documentos Planes de trabajo y Cronogramas
Realizar asesorías técnicas y control de gestión, que permitan intencionar un clima laboral adecuado, mejorando el desempeño y la satisfacción del personal.	Talleres Charlas Capacitaciones	Fondos Junji	Marzo a diciembre	DAEM Coordinadora Preescolar	Registro de actividades
Coordinar acciones entre Jardines infantiles y establecimientos	Reuniones de coordinación Confección de Planes de	Fondos junji	Septiembre a marzo	DAEM Coordinadora	Registro de actividades

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

Educativos municipales, que promuevan la retención y captación de matrículas para los niveles T1/T2 a partir de los egresos Jardines Infantiles VTF.	trabajo Actividades de promoción			Preescolar Directores E.E Directoras J.I	
--	-------------------------------------	--	--	--	--

2.11. Organigrama

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
 Departamento de Administración de Educación Municipal



PRESUPUESTO MUNICIPAL "AREA DE EDUCACION" AÑO 2015"

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	368.654	336.374	370.381	346.488	374.357	366.583	344.896	343.952	380.307	347.478	343.952	376.639	4.300.061	
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	368.654	336.374	370.381	346.488	374.357	366.583	344.896	343.952	380.307	347.478	343.952	376.639	4.300.061	
05	03	003			De la Subsecretaría de Educación	303.709	271.429	287.810	273.967	301.836	287.812	273.967	271.431	284.286	274.957	271.431	284.286	3.386.921	
05	03	003	001		Subvención de Escolaridad	254.631	222.351	238.732	224.888	252.757	238.733	224.888	222.352	235.207	225.878	222.352	235.207	2.797.976	
05	03	003	001	001	Subvención General	186.510	186.510	186.510	186.510	186.510	186.510	186.510	186.510	186.510	186.510	186.510	186.510	2.238.120	
05	03	003	001	002	Integración	35.841	35.841	35.841	35.842	35.842	35.842	35.842	35.842	35.842	35.842	35.842	35.842	430.101	
05	03	003	001	003	*Mantenimiento	32.280	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	32.280	
05	03	003	001	004	*Pro Retención	0	0	0	0	30.405	0	0	0	0	0	0	0	30.405	
05	03	003	001	005	*Excelencia Académica y Pedagógica	0	0	12.855	2.536	0	12.855	2.536	0	12.855	0	0	12.855	56.492	
05	03	003	001	006	*Asignaciones Variables y Colectivas	0	0	3.526	0	0	3.526	0	0	0	3.526	0	0	10.578	
05	03	003	002		Otros Aportes	49.078	49.078	49.078	49.079	49.079	49.079	49.079	49.079	49.079	49.079	49.079	49.079	588.945	
05	03	003	002	001	S.E.P.	49.078	49.078	49.078	49.079	49.079	49.079	49.079	49.079	49.079	49.079	49.079	49.079	588.945	
05	03	004			De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	39.300	39.300	39.300	39.300	39.300	39.300	39.300	39.300	39.300	39.300	39.300	39.300	471.600	
05	03	004	001		Convenios Educación Prebásica	39.300	39.300	39.300	39.300	39.300	39.300	39.300	39.300	39.300	39.300	39.300	39.300	471.600	
05	03	099			De Otras Entidades Públicas	0	0	10.050	0	0	6.250	0	0	23.500	0	0	21.500	61.300	
05	03	100			De Otras Municipalidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
05	03	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	25.645	25.645	33.221	33.221	33.221	33.221	31.629	33.221	33.221	33.221	33.221	33.221	31.553	380.240

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

05	03	009	001	Aporte Centro Cultural	2.330	2.330	2.330	2.330	2.330	2.330	2.330	2.330	2.330	2.330	2.330	27.960	
05	03	009	002	Aporte Biblioteca Cherquenco	1.030	1.030	1.030	1.030	1.030	1.030	1.030	1.030	1.030	1.030	1.030	12.360	
05	03	009	003	Aporte Biblioteca Cajón	590	590	590	590	590	590	590	590	590	590	590	7.080	
05	03	009	004	Indemnizaciones:	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
05	03	009	005	Diferencias de Remuneraciones	6.360	6.360	6.360	6.360	6.360	6.360	6.360	6.360	6.360	6.360	8.445	78.405	
05	03	009	006	Gastos Operacionales (Servicios Basicos)	15.335	15.335	15.335	15.335	15.335	15.335	15.335	15.335	15.335	15.335	13.250	181.935	
05	03	009	007	Traslado de alumnos:	0	0	7.576	7.576	7.576	7.576	5.984	7.576	7.576	7.576	7.576	5.908	72.500
05	03	009	007	001 - Complejo La Granja C- 55	0	0	1.380	1.380	1.380	1.380	1.380	1.380	1.380	1.380	1.380	13.724	
05	03	009	007	002 - Escuela F-310 Vega Redonda	0	0	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	10.500	
05	03	009	007	003 - Escuela G-505 Cantino	0	0	335	335	335	335	335	335	335	335	335	3.350	
05	03	009	007	004 - Escuela F-544 America	0	0	770	770	770	770	770	770	770	770	770	7.700	
05	03	009	007	005 - Escuela E-545 Cherquenco	0	0	833	833	833	833	416	833	833	833	833	7.496	
05	03	009	007	006 - Escuela F-552 Martin Alonqueo (Gral. Lopez)	0	0	867	867	867	867	867	867	867	867	867	8.670	
05	03	009	007	007 - Escuela G-833 Cruz del Sur	0	0	369	369	369	369	184	369	369	369	369	3.320	
05	03	009	007	008 - Escuela F-834 Feyentun	0	0	1.110	1.110	1.110	1.110	555	1.110	1.110	1.110	1.110	555	9.990
05	03	009	007	009 - Escuela G-550 Gagoberto Godoy (San Patricio)	0	0	716	716	716	716	356	716	716	716	716	356	6.440
05	03	009	007	010 Escuela G - 292Collin	0	0	146	146	146	146	71	146	146	146	146	71	1.310
																0	
																0	
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.400	3.000	6.000	6.400	6.400	6.400	8.500	6.400	6.400	7.000	7.400	6.400	76.700
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	6.400	3.000	6.000	6.400	6.400	6.400	8.500	6.400	6.400	7.000	7.400	6.400	76.700
08	01	001		Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345	0	0	1.500	0	0	0	1.500	0	0	0	1.000	0	4.000
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	6.400	3.000	4.500	6.400	6.400	6.400	7.000	6.400	6.400	7.000	6.400	6.400	72.700
15				SALDO INICIAL DE CAJA	231.842											231.842	
15	01			PROPIOS	27.000											27.000	
15	02			APOYO EDUCACIONAL	80.000											80.000	
15	02			PIE	12.000											12.000	

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

15	03				SEP	112.842											112.842	
					TOTAL INGRESO S.....M\$	606.896	339.374	376.381	352.888	380.757	372.983	353.396	350.352	386.707	354.478	351.352	383.039	4.608.603

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	267.622	267.622	294.118	270.158	267.622	292.419	270.158	267.622	305.100	270.090	280.312	302.050	3.354.898
21	01				PERSONAL DE PLANTA	79.844	79.844	91.827	81.619	79.844	91.527	81.619	79.844	90.559	82.312	79.844	90.059	1.008.742
21	02				PERSONAL A CONTRATA	89.027	89.027	95.690	89.788	89.027	95.190	89.788	89.027	99.440	89.027	89.027	97.882	1.101.940
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	98.751	98.751	106.601	98.751	98.751	105.702	98.751	98.751	115.101	98.751	111.441	114.109	1.244.216
21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	38.250	37.050	99.896	119.981	102.761	105.331	104.864	121.336	113.572	106.392	101.664	89.824	1.140.920
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	240	240	4.240	7.440	5.440	5.440	6.433	5.440	9.661	5.440	6.876	5.240	62.130
22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	720	720	720	720	4.500	2.220	720	8.475	720	720	720	720	21.675
22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.520	14.070	2.520	6.320	3.520	6.520	3.520	7.020	4.520	4.520	4.520	4.220	63.790
22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	17.560	5.960	31.615	31.360	24.060	27.760	32.760	35.010	25.160	27.121	26.107	17.847	302.320
22	05				SERVICIOS BASICOS	7.475	8.675	8.085	9.075	9.925	9.225	9.715	10.425	9.645	9.675	9.275	9.045	110.240
22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.290	940	5.990	8.190	3.090	3.890	3.640	1.930	3.240	3.190	940	940	38.270

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0	1.000	0	0	0	500	500	500	500	0	0	3.000
22	08				SERVICIOS GENERALES	2.100	2.100	29.701	30.601	30.201	32.501	18.051	31.701	35.101	34.201	34.201	16.992	297.450
22	09				ARRIENDOS	200	200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.200	1.700	12.900
22	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	0	0	8.500	2.500	0	8.500	2.060	0	0	0	0	21.560
22	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4.995	3.995	14.675	16.425	18.175	16.425	19.675	17.425	23.675	19.675	17.675	32.970	205.785
22	12				OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	150	1.800
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
23	03				PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	01				AL SECTOR PRIVADO A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	03				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	04				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	05				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	06				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
24	07					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25					INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
25	01				IMPUESTOS													0
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	01				DEVOLUCIONES COMPENS. POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPE.D.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	02					0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
26	04				APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29					ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.060	2.260	5.340	7.760	8.260	9.260	9.760	19.360	8.260	10.260	8.360	5.845	102.785
29	01				TERRENOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	02				EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

29	03				VEHICULOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
29	04				MOBILIARIO Y OTROS	1.750	1.750	4.830	1.750	1.750	4.250	1.750	7.750	1.750	1.750	1.750	32.580
29	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	2.000	0	0	1.000	1.500	1.000	1.500	2.000	2.000	2.000	2.000	15.800
29	06				EQUIPOS INFORMATICOS	4.310	510	510	5.010	5.010	4.010	6.510	9.610	4.510	6.510	4.610	54.405
29	07				PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30					ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	01				COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	02				COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	03				OPERACIONES DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30	99				OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31					INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	01				ESTUDIOS BASICOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	02				PROYECTOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
31	03				PROGRAMAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32					PRESTAMOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	02				HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	06				POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	07				POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
32	99				POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	01				AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	04				A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	05				A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
33	06				A GOBIERNOS EXTRANJEROS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

	07				A ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34					SERVICIO DE LA DEUDA	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000
34	01				AMORTIZACION DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	03				INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	05				OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
34	07				DEUDA FLOTANTE	10.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10.000
35					SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
					TOTAL GASTOSM\$	323.932	306.932	399.354	397.899	378.643	407.010	384.782	408.318	426.932	386.742	390.336	397.718	4.608.603

																			0
Ingreso						606.896	339.374	376.381	352.888	380.757	372.983	353.396	350.352	386.707	354.478	351.352	383.039		
Gasto						323.932	306.932	399.354	397.899	378.643	407.010	384.782	408.318	426.932	386.742	390.336	397.718		
Saldo						282.964	315.405	292.432	247.420	249.534	215.506	184.121	126.154	85.929	53.664	14.680	0		

ANEXO

DOTACIÓN DOCENTE

DOTACION DOCENTE AÑO 2015

Rut	Nombre	Establecimiento	Categoría	Cargo	Centro de Costo
	ACUÑA CONTRERAS MONICA ELENA	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	ALARCON PEREZ JULIO CESAR	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	ALTAMIRANO OÑATE PAULINA BEATRIZ	F-544 COLEGIO AMERICA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	ARELLANO OBREQUE CELMIRA MARGOT	Z-20 DEPARTAMENTO DE EDUCACION	PLANTA	DOCENTE/ DAEM	EDUCACION
	ARELLANO OBREQUE PEDRO ALEJANDRO	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	ARRIAGADA MEDINA JUAN PABLO	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	BAHAMONDES SANTIBAÑEZ IVONNE JIMENA	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	BARRA PADILLA HUGO ARNOLDO	G-292 COLLIN	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	BARRA RIQUELME JEANNETTE	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	BIZAMA GONZALEZ ROBERTO EMILIANO	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	BOUDAUD BUSTAMANTE NINETT SORAYA	F-310 VEGA REDONDA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	BUSTAMANTE FABRES MARIA CRISTINA	F-544 COLEGIO AMERICA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	BUSTAMANTE VILLAGRA GABRIELA DEL C.	E-545 JAPON	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	CABRERA FONSECA JUAN GASPAR	E-545 JAPON	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	CANTERO ARAVENA RENE	F-310 VEGA REDONDA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	CANTERO CONCHA JUAN ANTONIO	G-292 COLLIN	PLANTA	DOCENTE / ENCARGADO	EDUCACION
	CARIHUENTRO MILLALEO CLAUDIO PATRICIO	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	CARRASCO REBOLLEDO MOISES REINERIO	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	CARRERA HIDALGO NELLY LEONOR	F-552 MARTIN ALONQUEO PIUTRIN	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	CASTILLO RIOS KAREN UBERLINDA	E-545 JAPON	CONTRATA	DOCENTE	INTEGRACION
	CATRILAF OSSES JUAN ANTONIO	COMPLEJO LA GRANJA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	CELEDON MIRANDA JAIME ANTONIO	E-545 JAPON	PLANTA	DIRECTOR	EDUCACION

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

	COLIÑANCO BELMAR TEXIA ELIZABETH	F-544 COLEGIO AMERICA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	COLOMA HERNANDEZ OFELIA DEL CARMEN	E-545 JAPON	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	CONCHA FRITZ GABRIELA VIVIANA	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	CORTES FUENTES NELY DEL CARMEN	F-544 COLEGIO AMERICA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	COURBIS ALVAREZ ALAIN PAULINO	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	CUENCA CONTRERAS JUAN CLAUDIO	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	CURIN HUENUPIL GLADYS CATALINA	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	D'APPOLLONIO SEGUEL LUZ MARIA	G-550 DAGOBERTO GODOY	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	DUNARRI GOMEZ ELIZABETH ROXANA	F-544 COLEGIO AMERICA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	ESPINOZA RIVAS HAROLD ENRIQUE	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	ESPINOZA VEGA JULIA	F-552 MARTIN ALONQUEO PIUTRIN	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	FUENTES CID SANDRA IVETTE	F-552 MARTIN ALONQUEO PIUTRIN	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	FUENTES SANDOVAL MIRIAM VIVIANA	F-544 COLEGIO AMÉRICA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	FUENTES VASQUEZ MARCELA CATHERI	F-834 FEYENTUN	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	GACITUA ROA LAURICIA	F-544 COLEGIO AMERICA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	GARCIA MELO VALESKA ANDREA	F-552 MARTIN ALONQUEO PIUTRIN	CONTRATA	EDUCADORA PARV.	EDUCACION
	GOMEZ SEPULVEDA ROSA DEL CARMEN	F-544 COLEGIO AMERICA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	GONZALEZ RIQUELME ANGELICA SOLEDAD	F-544 COLEGIO AMERICA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	GUAJARDO GALLARDO AGUSTIN AURELIO	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	JEFE UTP	EDUCACION
	GUTIERREZ MELLA MARCELA ALICIA	F-310 VEGA REDONDA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	GUTIERREZ MOLINA ORIANA DEL CARMEN	G-292 COLLIN	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	GUTIERREZ PEREZ LORENA PILAR	F-310 VEGA REDONDA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	HENRIQUEZ VALDIVIA OLGA GRACIELA	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	HERNANDEZ OCARES IRIS ELISABETH	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	ENCARGADA CRA	EDUCACION
	HUANQUI ROJAS PAMELA DEL CARM	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	HUICHALAF RODRIGUEZ PAMELA ANDREA	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	INTEGRACION
	INOSTROZA ALVAREZ MAGALY DEL CARM	F-544 COLEGIO AMERICA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	INOSTROZA CARRILLO ELENA PATRICIA	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	INOSTROZA CHAVEZ VASTI ZUNILDA	F-310 VEGA REDONDA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

	JARA LOYOLA NADIA MARLENE	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	JARA MENDOZA PATRICIA ALEJAN	G-833 CRUZ DEL SUR	CONTRATA	DOCENTE / ENCARGADO	EDUCACION
	JIMENEZ JARAMILLO YOLANDA AMELIA	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	LAPLAGNE SALAZAR CAROLINA LLEXCEL	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	CONTRATA	DOCENTE	INTEGRACION
	LEAL ORELLANA JOSE EURIEL	F - 310 ESCUELA VEGA REDONDA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	LINFATI LINFATI GIARELLA NATALI	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	LOBOS MELLA DOMINGO RAMIRO	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	LOBOS SUAZO CECILIA	F-544 COLEGIO AMERICA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	LOYOLA LOYOLA KATIA VIVIANA	F-310 VEGA REDONDA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	MANRIQUEZ HERNANDEZ LORENA DEL PILA	F-552 MARTIN ALONQUEO PIUTRIN	PLANTA	DOCENTE	INTEGRACION
	MARTY BECERRA EMMA JEANNETTE	F-834 FEYENTUN	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	MATAMALA ROBERTSON RAFAEL	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	MATUS SALAS CAROLINA ANDREA	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	MEDINA SAN MARTIN VIOLETA MARIA	F-544 COLEGIO AMERICA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	MELLADO ARREPOL ROSA DEL CARMEN	E-545 JAPON	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	MEZA CID CARLOS DAVID	F-544 COLEGIO AMERICA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	MILLAGUIR SABELLE MARLYS DEL CARMEN	F-310 VEGA REDONDA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	MILLS QUIJADA LUZVENIA TATIANA	E-545 JAPON	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	MONTECINOS MENDOZA ROBERTO IVAN	G-550 DAGOBERTO GODOY	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	MORALES GUZMAN MARCELA ROXANA	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	MORALES ORELLANA FLOR MYRIAM	F-544 COLEGIO AMERICA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	MUÑOZ BETTA SONIA XIMENA	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	OLAVE VEGA MIRTHA STEPHANIE	F-310 VEGA REDONDA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	ORTIZ MEDINA ELLA MONICA	G-292 COLLIN	CONTRATA	DOCENTE	INTEGRACION
	PAREDES LLAUPE INES NICOLASA	F-834 FEYENTUN	PLANTA	DIRECTORA	EDUCACION
	PARRA SIERRA GASTON	G-292 COLLIN	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	PEÑA LEAL SUSANA ANDREA	F-544 COLEGIO AMERICA	CONTRATA	EDUCADORA PARV.	EDUCACION
	PEÑA PINO ORLANDO OMAR	G-292 COLLIN	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

	PEÑA SALAZAR GLADYS EDITH	F-544 COLEGIO AMERICA	CONTRATA	EDUCADORA PARV.	EDUCACION
	PEREZ LOPEZ CATERIN JOHANA	E-545 JAPON	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	PIHAN GARRIDO ANDREA DEL P.	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	PINCHEIRA MELLADO PABLO CESAR	F-544 COLEGIO AMERICA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	PINO GARRIDO ROBERTO JORGE	F-552 MARTIN ALONQUEO P	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	PONCE LOPEZ MARCO ANTONIO	F-552 MARTIN ALONQUEO PIUTRIN	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	PRADENAS VERA MARIANELA ALEJANDRA	ESCUELA VEGA REDONDA	CONTRATA	EDUCADORA PARV.	EDUCACION
	QUEZADA RIVERA ENIS RAQUEL	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	QUIDEL CHERQUIAN LUCY ERIKA	F-552 MARTIN ALONQUEO PIUTRIN	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	QUIDEL CHERQUIAN LUCY ERIKA	G-505 CANTINO	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	QUILODRAN RODRIGUEZ CATHERINE VICTORIA	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	QUILODRAN RODRIGUEZ CATHERINE VICTORIA	F-552 MARTIN ALONQUEO PIUTRIN	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	QUINTRILEO FLOOD MAURICIO EUGENIO	F-544 COLEGIO AMERICA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	RAMIREZ REYES SERGIO EDUARDO	C-55 COMPLEJO LA GRANJA	PLANTA	DIRECTOR	EDUCACION
	RIVEROS MONSALVE JEANETTE	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	RODRIGUEZ DEMIERRE DORYS NANCY	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	RODRIGUEZ MELLA MARCELA ALEJAND	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	ROMERO RIELLEY ANA MARIA	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	ROMERO VENEGAS GUSTAVO ALFONSO	F-544 COLEGIO AMÉRICA	PLANTA	DIRECTOR	EDUCACION
	SAAVEDRA CAMPOS ELIANA PATRICIA	F-544 COLEGIO AMERICA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	SALAZAR ROZAS FULVIA INGRID	G-505 CANTINO	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	SALDIVIA PAREDES SOFIA NOELIA	F-544 COLEGIO AMERICA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	SAN MARTIN PARRA CLAUDIA ANDREA	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	SANCHEZ GONZALEZ IRMA ISABEL	F-310 VEGA REDONDA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	SANCHEZ SALAZAR JUAN FERNANDO	F-552 MARTIN ALONQUEO PIUTRIN	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	SANDOVAL CORREA NESTOR LEONARDO	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	SANDOVAL PINILLA MARIETTA RAQUEL	F-552 MARTIN ALONQUEO PIUTRIN	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	SANDOVAL SOBARZO ESTER SARVIA	G-550 DAGOBERTO GODOY	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION

Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2015
Departamento de Administración de Educación Municipal

	SEPULVEDA CAMPOS KAROL DEVORA	F-552 MARTIN ALONQUEO PIUTRIN	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	SEPULVEDA CORTES PAMELA ELIZABETH	F-310 VEGA REDONDA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	SEPULVEDA OCARES JORGE LISANDRO	F-544 COLEGIO AMERICA	PLANTA	DOCENTE / UTP	EDUCACION
	SEPULVEDA VASQUEZ ANA MARIA	E-545 JAPON	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	SILVA INOSTROZA HECTOR FERNANDO	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	SOTO CORONADO HERTA MYRIAM	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	SOTO JARA MARIA DEL CARMEN	F-552 MARTIN ALONQUEO PIUTRIN	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	SOTO SANCHEZ MARTA ISABEL	G-550 DAGOBERTO GODOY	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	TELLEZ AVENDAÑO LIDA PATRICIA	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	TENORIO RIQUELME VICTOR CESAR	ESCUELA DAGOBERTO GODOY	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	TORRES CRUCES SEGUNDO PASCUAL	E-545 JAPON	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	TORRES SANDOVAL ISABEL LISETTE	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	TRONCOSO CANDIA DEISY LORENA	G-550 DAGOBERTO GODOY	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	ULLOA CORONADO MARIA LUISA	F-552 MARTIN ALONQUEO PIUTRIN	CONTRATA	DIRECTORA	EDUCACION
	URIBE GARCIA MARCIA LILIANA	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	VARGAS SAAVEDRA SUSANA MARITZA	E-545 JAPON	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	VEJAR RUIZ CAROLINA DORCAS	F-310 VEGA REDONDA	CONTRATA	DOCENTE	INTEGRACION
	VELASQUEZ MALDONADO MARIA ELENA	C-55 COMPLEJO EDUC. LA GRANJA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	VELASQUEZ ROJAS GUSTAVO DAVID	G-550 DAGOBERTO GODOY	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	VIDAL CASTILLO DELIA MIREYA	F-544 COLEGIO AMERICA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	VILLARROEL CARRASCO LILIAN MARCELA	F-544 COLEGIO AMERICA	PLANTA	DOCENTE	EDUCACION
	VENEGAS DIAZ LUISA CAROLINA	E-545 JAPON	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	VOGUEL BERNACHEA CONRADO RIGOBERTO	E-545 JAPON	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	VOGUEL BERNACHEA CONRADO RIGOBERTO	G-550 DAGOBERTO GODOY	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	ZULOAGA SOTO KARIM ALEJANDRA	F-544 COLEGIO AMERICA	CONTRATA	DOCENTE	EDUCACION
	ZUÑIGA ROMERO RAFAEL MAMERTO	G-505 CANTINO	PLANTA	DOCENTE / ENCARGADO	EDUCACION